

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de febrero de 2017.

No. 10

Folleto Anexo

ACUERDO No. 025/2017

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

MUNICIPIO DE ALLENDE

SIN TEXTO

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93, Fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los Artículos 1, Fracción VI y 25, Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, Artículo 50 del Código Municipal para el Estado, artículos 25 y 28 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 5, fracción VII y 6, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 025/2017

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Allende, Chihuahua**, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, mediante la cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2016-2018, del indicado municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los dos días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



LIC. JAVIER CORRAL JURADO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
VALLE DE ALLENDE, CHIH.**

Valle de Allende, Chih., enero 31 de 2017
Oficio: 113/17
Asunto: Certificación

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA , SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 014, VERIFICADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017, FORMALIZADA EN EL LIBRO DE ACTAS 11, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL PREVIAMENTE DESIGNADO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL PUNTO NUMERO 4, DONDE SE TRATO LO SIGUIENTE:

PRESENTA EL ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2016- 2018 EXPONENDO DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE CONTEMPLA CADA UNO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, ASÍ COMO LOS EJES TRANSVERSALES QUE CONTEMPLA PARA CONTRIBUIR Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN BENEFICIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE EL LLAMADO A LOS REGIDORES PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS CON CADA UNA DE SUS CARTERAS ASIGNADAS CON ANTERIORIDAD. UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA ESTANDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA EN ENERO TREINTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.


**ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**


C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA

SESIÓN ORDINARIA NO. 014

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE ALLENDE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 31 DE ENERO DEL 2017, A LAS 16:11 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA, DECLARADO RECINTO OFICIAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y CONTANDO CON EL 90% DE REPRESENTANTES DEL CABILDO PROCEDEMOS CON EL DESARROLLO DE DICHA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA.

2.- COMPROBACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM FORMAL DE LA SESIÓN.

3.- SE DIO DISPENSA AL ACTA ANTERIOR.

4.- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ALLENDE 2016-2018

5.- INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE-DICIEMBRE 2016) DE LA SINDICATURA.

6.- SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS.

7.- SOLICITUD DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON DISTINTOS ORGANISMOS PARA LOGRAR ATERRIZAR PROYECTOS ASÍ COMO TAMBIÉN LA SOLICITUD DE ASIGNAR A UNA REGIDORA LA CARTERA DE EQUIDAD DE GÉNERO.

8.- SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LA ADICCIÓN DE UNA FRACCIÓN VII ART. 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

9.- ASUNTOS GENERALES

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO 1: PASE DE LISTA. SE REALIZÓ EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

- PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO, **PRESENTE**
- SÍNDICA MUNICIPAL, LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ, **PRESENTE**
- REGIDORA ELSA MIRANDA TORRES, **PRESENTE**
- REGIDOR FROYLAN DELGADO SEPÚLVEDA, **PRESENTE**
- REGIDORA OLGA LIDIA BAILÓN CERECEDAS, **PRESENTE**

- REGIDOR PROFR. JOSÉ LUIS HERMOSILLO CONTRERAS, **PRESENTE**
- REGIDORA BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES, **AUSENTE**
- REGIDORA LUZ ELVIRA MARTÍNEZ LOZANO, **PRESENTE**
- REGIDOR PROFR. NÉSTOR ALFREDO SALAS OCHOA, **PRESENTE**
- REGIDORA ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ, **PRESENTE**
- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA, **PRESENTE**

PUNTO NÚMERO 2: COMPROBACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM FORMAL DE LA SESIÓN.

SE VERIFICO EL QUÓRUM LEGAL DE LOS ASISTENTES ESTANDO PRESENTE EL 90 % DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO 3: SE DIO DISPENSA AL ACTA ANTERIOR.

SE DIO DISPENSA AL ACTA ANTERIOR, ESTANDO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 013. ESTANDO 8 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA.

PUNTO NÚMERO 4: PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

PRESENTA EL ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2016- 2018 EXPONIENDO DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE CONTEMPLA CADA UNO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS, ASÍ COMO LOS EJES TRANSVERSALES QUE CONTEMPLA PARA CONTRIBUIR Y DIRIGIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN BENEFICIO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE EL LLAMADO A LOS REGIDORES PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS CON CADA UNA DE SUS CARTERAS ASIGNADAS CON ANTERIORIDAD. UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA ESTANDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.

SE ANEXA COPIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2016-2018.

PUNTO NÚMERO 5: INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE- DICIEMBRE 2016) DE LA SINDICATURA.

SE PRESENTA POR PARTE DE LA SINDICO BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHAVEZ EL INFORME TRIMESTRAL (OCTUBRE – DICIEMBRE 2016), EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE UN POSICIONAMIENTO SOBRE LAS OBSERVACIONES VERTIDAS PARA QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE ANALIZA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN, HACIENDO UN LLAMADO DE QUE SOLO SE HAGAN LAS OBSERVACIONES AL PERIODO SEÑALADO EN EL INFORME; SE REALIZA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS QUE NO

PRESENTARON EL INFORME DE ACTIVIDADES; UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA ESTANDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.

PUNTO NÚMERO 6: SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MATRIMONIOS COLECTIVOS.

CON MOTIVO DE INICIO DEL MES DE FEBRERO SE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE LAS ACTAS DE MATRIMONIO ASÍ COMO UNA CELEBRACIÓN SIMBÓLICA DE LA CEREMONIA, DE LAS PERSONAS QUE SE REGISTREN Y REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE FEBRERO AL 10 DE FEBRERO DE 2017, A FIN DE DAR CERTEZA JURÍDICA A LAS PAREJAS QUE POR CUESTIONES ECONÓMICAS NO REALIZAN LOS TRÁMITES ANTE LA OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO. UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA ESTANDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.

PUNTO NÚMERO 7: SOLICITUD DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS CON DISTINTOS ORGANISMOS PARA LOGRAR ATERRIZAR PROYECTOS ASÍ COMO TAMBIÉN LA SOLICITUD DE ASIGNAR A UNA REGIDORA LA CARTERA DE EQUIDAD DE GÉNERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE ANTE EL HONORABLE CUERPO DE CABILDO LA SOLICITUD DE LA INSTANCIA DE LA MUJER PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE UNA CARTERA A LA REGIDORA C. OLGA LIDIA BAILÓN CERECEDES POR LA RELACIÓN QUE TIENE CON LA CARTERA QUE ACTUALMENTE OSTENTA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD. UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: SE APRUEBA ESTANDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA.

PUNTO NUMERO 8: SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SOBRE LA ADICCIÓN DE UNA FRACCIÓN VII ART. 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE EXPONE POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LA ADICCIÓN REALIZANDO UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ASÍ COMO ENTREGA COPIAS DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO LLEGAR A TRAVÉS DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE. UNA VEZ EXPUESTO ANALIZADO Y COMENTADO SE LLEGA AL SIGUIENTE ACUERDO: DE POSPONER EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN O LA NEGATIVA DE DICHO PUNTO.

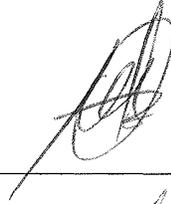
PUNTO NUMERO 9: ASUNTOS GENERALES.

- INVITACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE LES HACE LLEGAR LA INVITACIÓN IMPRESA.
- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE CABILDO EL CAMBIO ORDINARIO SEGUNDO MARTES DEL MES Y LAS EXTRAORDINARIAS LOS JUEVES.
- RETOMAR LO DE LOS VENDEDORES AMBULANTES SOBRE LOS APOYOS Y PROGRAMAS PILOTOS.

PUNTO NUMERO 10: CLAUSURA DE LA SESIÓN

SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2016-2018, SIENDO DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2017.

- ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL
- LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
- C. ELSA MIRANDA TORRES
REGIDORA DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN
- C. FROYLAN DELGADO SEPÚLVEDA
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- OLGA LIDIA BAILÓN CERECEDOS
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
- PROFR. JOSÉ LUIS HERMOSILLO CONTRERAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
- C. BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- C. LUZ ELVIRA MARTÍNEZ LOZANO
REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO
- PROFR. NÉSTOR ALFREDO SALAS OCHOA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
- ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA
- C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





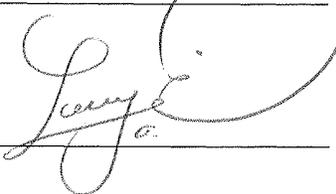
Elsa Miranda Torres

Froylan Delgado S.









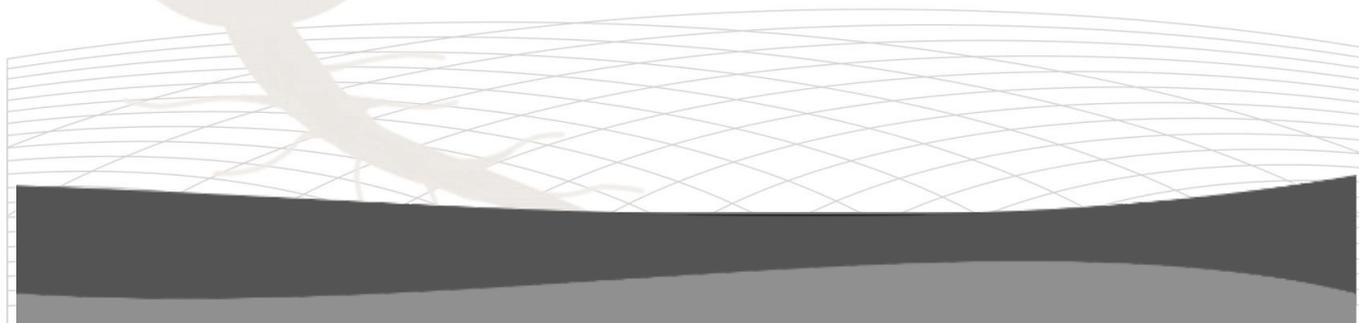
Elizabeth C.



Plan Municipal de Desarrollo



Allende
Administración 2016-2018
SEMBRANDO PROGRESO





ALLENDE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018
H. AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, CHIHUAHUA



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Allende, primero quiero agradecer la oportunidad que me dieron para ocupar tan digno cargo, pero también quiero agradecer su apertura con ponencias, opiniones y comentarios para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, en el están plasmadas sus problemas, necesidades, metas y preocupaciones, pero contiene además las posibles soluciones e ideas para enfrentar los retos que nos demandan los habitantes del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no lo elaboro como una obligación que por mandato deba realizar sino como un documento rector del Municipio que permita planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades que llevaremos a cabo para lograr un Municipio con crecimiento sostenible y que con cada acción logremos sembrar progreso para las y los habitantes de todo el Municipio.

En este documento están incluidos los ejes estratégicos, ejes transversales y los programas de acción que habremos de realizar quienes integramos la presente administración municipal a fin de cumplir con los compromisos contraídos con la ciudadanía.

Estoy convencido de que la transparencia y la rendición de cuentas debe estar presente en la Administración que encabezo pues es el derecho que tienen los ciudadanos para enterarse en qué y cómo se están ejerciendo sus recursos, por ello tendremos una presidencia de puertas abiertas a los habitantes del Municipio.

Finalmente quiero decirles que este documento es de todos los habitantes del Municipio, los exhorto a que juntos logremos lo planteado, buscando un solo objetivo: el desarrollo del Municipio de Allende, por ello convoco a las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de allende a realizar alianzas estratégicas que beneficien a nuestro Municipio, pasemos de un estado pasivo a uno proactivo, si todos nos sumamos será más fácil trabajar, ya basta de solo exigir nuestros derechos también debemos cumplir con nuestras obligaciones y recuerden construir cuesta mucho, destruir es muy sencillo, Allende es nuestra casa trabajemos por mejorarla.



ING. RAMÓN E. VILLEGAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICE

INTRODUCCION

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

MARCO JURIDICO

EJE 1: SEMBRANDO DESARROLLO Y GENERACIONES DE CALIDAD

PROGRAMA 1. APOYO A LA EDUCACIÓN

PROGRAMA 2. APOYO A LA SALUD

PROGRAMA 3.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PROGRAMA 4.- PROTECCIÓN CIVIL

EJE 2: SEMBRANDO BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO

PROGRAMA 5: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PROGRAMA 6: DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 7: TURISMO Y CULTURA

PROGRAMA 8: OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA 9: SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA 10: DEPORTES

EJE 3: SEMBRANDO PROGRESO Y SUSTENTABILIDAD

PROGRAMA 11.- DESARROLLO RURAL INTEGRAL

PROGRAMA 12: MICROEMPRESAS

PROGRAMA 13: SECTOR SERVICIOS (COMERCIO, RESTAURANT, HOTELES)

PROGRAMA 14: EMPLEO

PROGRAMA 15: SUSTENTABILIDAD

EJE 4: SEMBRANDO BUEN GOBIERNO

PROGRAMA 16.- CATASTRO

PROGRAMA 17: AUSTERIDAD EN GASTO MUNICIPAL

PROGRAMA 18.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

PROGRAMA 19: EVALUACIÓN

DIRECTORIO

INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo es el eje rector, bajo el cual se habrá de dirigir la actuación de la administración municipal y en consecuencia el de quienes ocupan un cargo en el mismo.

En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno: el federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del Municipio.

En el presente plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio de Allende y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el Municipio deberá tomar en cuenta para elaborar sus programas operativos en los dos años de administración municipal. Por lo tanto, el Plan Municipal de Desarrollo es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio.

Por mandato debe elaborarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal, sin embargo el presente documento se elabora no por obligación sino para sentar las bases en las cuales deberá actuar la administración 2016-2018 y contiene las acciones y programas de corto y mediano plazo, considerando que es una administración muy corta de tan solo dos años.

La planeación constituye uno de los principales instrumentos para el desarrollo integral del Municipio y nos servirá, para dirigir el desarrollo de las 22 comunidades y lograr un mejor aprovechamiento de nuestros recursos disponibles; toda vez que planificar no es otra cosa que coordinar y orientar las acciones que realiza el gobierno y la sociedad.

El presente Plan de Desarrollo busca dar respuesta al compromiso de prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del Municipio, además de movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, lo que nos permitirá generar una estabilidad económica local, así como programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades, procurando un desarrollo equilibrado de los centros de población que forman parte del Municipio, tenemos que promover el desarrollo armónico y asegurar el desarrollo de todas las comunidades, localidades y colonias que tenga el Municipio, por supuesto que en la medida que el presupuesto del Municipio lo permita.

Trabajemos bien, pero trabajemos organizados con acciones planeadas de forma tal que Regidores, Síndico, Funcionarios, Empleados y Presidente Municipal demos resultados, Hechos, No Palabras.

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

Allende es un Municipio eminentemente rural del estado mexicano de Chihuahua, situada al sur del estado, su cabecera municipal es Valle de Allende y está integrada por 22 comunidades rurales, sus principales localidades son Valle de Allende, Talamantes, Pueblito de Allende, Corralejo y Búfalo. Valle de Allende fue nombrado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, el 1 de agosto de 2010 al formar parte del Camino Real de Tierra Adentro.

Valle de Allende fue fundado en 1563 con el nombre de Valle de San Bartolomé. Fue fundado por misioneros franciscanos en la margen derecha del Río Valle de Allende, como un pueblo de misión, el primero de ellos en el territorio del actual estado de Chihuahua.

Valle de Allende pronto adquirió fama en la región por la calidad de las frutas cultivadas en las granjas de los españoles asentados en el valle. El 19 de septiembre de 1825 un decreto del Congreso de Chihuahua le modificó su nombre por el de Valle de Ignacio Allende en honor del héroe de la Independencia de México: Ignacio Allende, fusilado en Chihuahua en 1811.

Edificios Históricos

Valle de Allende cuenta con 110 edificios históricos, siendo los más importantes:

Santuario de Guadalupe

Construido en el año 1808 aproximadamente, es una pequeña iglesia localizada en el centro del antiguo pueblo de españoles, conocido por los habitantes locales como pueblo viejo.

Templo de Nuestra Señora del Rosario

Templo construido en el siglo XVIII con características propias de la época, con aspectos distintivos que la hacen sobresalir ante otras iglesias de la nueva Vizcaya. Dentro del templo existen litografías de caballete, esculturas, mensajes, objetos litúrgicos, y pilas bautismales. Su belleza tanto exterior como interior, hace que sea atractivo, principal para los turistas. Se ubica frente a la Plaza Principal entre calles Constitución y Cuauhtémoc.

Portales de la Plaza

Construidos en 1826 es son estructuras de cantera labrada con curiosos detalles, como los relieves de manos sosteniendo las medidas.

Casa Urquidi

Construcción donde nació el primer gobernador del estado Don José Ignacio Urquidi, está ubicada en la calle Mina y marcada con el número dos.

CLIMA

El Municipio se encuentra ubicado en el conjunto de zonas áridas y semiáridas del norte del país. De acuerdo a la clasificación climática indica que tenemos clima semi templado con verano cálido y seco, la temperatura máxima anual es de 38° C y la mínima anual -11°C, la temperatura media anual es de 23°C.

Presenta lluvias en verano siendo el periodo de lluvias en los meses de julio, agosto y septiembre, con una precipitación media anual de 350 mm, con un cociente P/T < 22.9.

El período de heladas es de noviembre a marzo, presentándose heladas tempranas en el mes de octubre y heladas tardías en el mes de abril, por lo que es común que los productores hablen de la helada del mezquite hasta el día 8 de abril.

Las nevadas se presentan en los meses de diciembre y enero y vientos dominantes del poniente en los meses de febrero y marzo.

HIDROLOGIA

Allende cuenta con cuatro ríos, el Río del Valle, Río Parral, Río Primero y Río La Concepción, El Río Primero y de la Concepción proceden del Municipio de Matamoros. El Río del Valle nace en la Sierra de Santa Bárbara y el Río Parral nace en la sierra de San Francisco del Oro.

Todos los ríos desembocan en el Río Florido y éste a su vez en el Conchos. Su vertiente es del Golfo.

TOPOGRAFÍA

La superficie está formada por mesetas a excepción de la parte septentrional que tiene lomas bajas. Las serranías principales son una parte de la sierra de Almoloya en la parte norte y la serranía del Carmen en la parte sur.

Las partes altas constituyen zona de minas, generalmente abandonadas como Las Coloradas, Tepostete, Cuatro Vientos, La Abundancia, La Milagrosa, La Reyna, san Pedro, Rosario, El Gigante entre otras.

FISIOGRAFÍA Y GEOLOGÍA

El Municipio forma parte de la Provincia de Sierras y Llanuras del Norte (IV) y la sub.'Provincia 20 del Bolsón de Mapimí, aunque una pequeña parte está ubicada en la Sub'Provincia de Sierras y Llanuras de Durango.

En el terreno floran principalmente roca sedimentarias marinas del Mesozoico, rocas ígneas intrusivas y extrusivas del terciario y rocas sedimentarias detríticas continentales del terciario superior.

Durante el cretácico, esta parte de México estuvo cubierta por mares hasta el final del mismo período (hace aproximadamente 83 millones de años), cuando los mares retroceden y a la vez ocurren importantes cambios en la corteza terrestre, producto de la interacción de placas tectónicas conocida como Revolución Laramide deformando, plegando y elevando los depósitos sedimentarios marinos) (calizas y lutitas), y a su vez ocasionando al final asociado a estos fenómenos, la intrusión de rocas ígneas, provenientes de lo profundo de la corteza. Estas se encuentran intrusionando a las unidades de roca calcárea (calizas), ocasionando metasomatismo de contacto.

SUELOS

Predominan los xerosoles cálcicos y lúvicos, asociados con los castañozem, con texturas medias con pendientes suaves, suavemente ondulada, cerril hasta quebrado. El suelo tiene uso agrícola, frutícola y ganadero.

En las márgenes de los ríos, son café oscuro con buena profundidad y texturas media a gruesa. En los terrenos de agostadero son café a café claro con textura media y generalmente con una capa de caliche a una profundidad promedio de 30-40 cm., lo cual puede apreciarse en los terrenos erosionados.

La tenencia de la tierra es de tipo ejidal y pequeña propiedad.



VEGETACIÓN

La vegetación nativa se compone por matorral micrófilo y matorral espinoso caducifolio, como gatuño, vara prieta, mezquite, largoncillo, palo blanco, grangel, asebucho, huizache, hojasen, gobernadora, nopal, vara de San José, Hierba Loca, álamo, sauce llorón, fresno, zacate navajita, zacate toboso, zacate Johnson, cola de zorro, ocotillo y mala mujer.

En cuestión de frutales, se desarrollan el nogal, peral, persimonia, tejocote, durazno, chabacano y membrillo, lo cual forma parte del entorno natural del Municipio.

FAUNA

Entre otras especies, podemos encontrar Paloma Huilota, Conejo, Liebre, Puma, Gato Montes, Coyote, Serpientes, Correcaminos, Cotuchas, Tejón, Zorrillo, Zorra, Mapache, Venado, Ardillón, ardillas, Rata Canguro, Aguilillas y lagartijas.

La cacería furtiva ha provocado que especies se encuentren en grave peligro de extinción como el venado y gato montés principalmente.

POBLACIÓN

Según datos del censo de población y vivienda 2010, El Municipio cuenta con 8,409 habitantes, de las cuales 4,258 son hombres y 4,151 son mujeres, siendo su clasificación rural y semiurbana.

De esta, 4,158 (prácticamente el 50 %) vive en la cabecera municipal y el resto en las comunidades del Municipio.

EDUCACIÓN

El Municipio cuenta con los siguientes planteles educativos: 13 Jardines de niños, 10 Escuelas Primarias, 3 Secundarias, 3 Telesecundaria y 1 CECYT para Preparatoria, 1 tele bachillerato y 1 USAER, atienden 1,585 alumnos con 110 docentes.

El diagnóstico refleja que en el existen 33 personas analfabetas, 20 que no saben leer y escribir, 178 sin escolaridad, 1,118 personas tiene primaria incompleta, 1,296

cuentan con primaria completa y 312 tienen secundaria incompleta. El promedio de escolaridad en el Municipio es de 8.02 años, ello indica que se requieren esfuerzos importantes para elevar el nivel de educación de la población del Municipio.

SALUD:

Para la atención médica, se cuenta con una Clínica IMSS-Prospera que proporciona servicios médicos, no sólo a los habitantes del Municipio, además a otros Municipios del Sur de Chihuahua y Norte de Durango, proporcionando atención gratuita en todos los servicios, tanto de Consulta Externa como hospitalización.

Se cuenta además con una Unidad Médica Rural, ubicada en Pueblito de Allende, que proporciona Servicio de Consulta Externa a las localidades de su área de influencia como San Juan, Rancho Blanco, Porreña y Toribio Ortega. También se cuenta con la Unidad Médica Rural de Plan de Ayala que da atención a las localidades del área de Búfalo.

En Valle de Allende, se cuenta con servicio médico del ISSSTE y Pensiones Civiles del Estado, que proporcionan sólo Consulta Externa con un Médico Familiar cada Institución.

Para el abasto de medicamentos están establecidas 4 farmacias en la Cabecera Municipal que tienen un Cuadro Básico de Medicamentos aceptable.

Las principales enfermedades atendidas en las Instituciones de Salud son: Edas, Iras; aunque en general el estado de salud de los habitantes de la es bueno.

VIVIENDA

En el Municipio existen 3,580 viviendas construidas, las cuales presentan características urbanas. Del Diagnóstico de la vivienda, se puede observar:

Predominan las casas con paredes de adobe, ladrillo y block, con techo de lámina y concreto, pisos de cemento, mosaico o piedra, aunque existen casas con piso de tierra, muros y techos en mal estado.

El 100% de las localidades cuentan con drenaje y agua potable, por lo tanto toman agua potable tratada. Existe la necesidad de ampliar redes de drenaje y agua potable en todas las localidades del Municipio.

En todo el Municipio, existe servicio de luz eléctrica, a excepción del Ejido Torreón de Mata que carece de este servicio, siendo necesario la introducción de luz a este

Ejido, no sólo para uso doméstico sino para su uso agropecuario. Un tema importante a tratar es lo referente al DAP, ya que los habitantes de Allende pagan una cuota alta por concepto de alumbrado público con una cuota de \$ 60.00 por toma domiciliaria

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

El Municipio se encuentra unido por la Carretera 45, que corre de Oriente a Poniente, teniendo acceso a las localidades mediante carreteras tipo C y caminos de terracería.

Se cuenta además con la carretera Valle de Allende-Coronado

El transporte se realiza con vehículos particulares a todas las localidades, existiendo transporte público sólo de Valle de Allende a Jiménez y Parral.

Los principales medios de comunicación son el radio con estaciones en Parral, periódico y televisión con ubicación en Hgo. Del Parral, Chih.

ORGANIZACIÓN

La Organización Social para la producción es un factor determinante para lograr el desarrollo del Municipio. Ante esto, han existido y existen experiencias positivas y negativas de organizaciones, así podemos mencionar que existen micro-empresas familiares dedicadas a dar valor agregado a los productos agropecuarios como descascaradoras de nuez, elaboración de dulces y conservas, elaboración de cremas y licores de frutas y manualidades diversas.

Existe la Asociación Ganadera Local, Asociación Ganadera General, la Asociación de Ovinocultores, la asociación de fruticultores y la asociación de nogaleros de Allende, todas en Valle de Allende.

Los Comerciantes se encuentran organizados en la Cámara Nacional de Comercio con una Representación en Valle de Allende, Chih.

Otro esfuerzo importante fue la organización de los Productores de Leche, quienes construyeron un Centro de Acopio, desgraciadamente la sequía y los bajos precios de venta de leche obligaron a cerrar esta microempresa.

CULTURA, RECREACIONES Y DEPORTE:

En 1999 Valle de Allende, fue decretado Zona de Monumentos Históricos, ante lo cual existen 110 Monumentos destacando por su grandeza:

- La Parroquia de San Bartolomé, fundada en 1778.
- Templo de La Virgen del Rosario del Siglo XVII.

- Aduana Nacional que data del Siglo XVIII.
- Fábrica de Textiles de Talamantes, edificada en el Siglo XIX.
- Casas y Calle Mina que datan desde la fundación de Valle de Allende.
- La Arcada de Valle de Allende que data del Siglo XVIII.

PERSONAJES ILUSTRES

- **Blas Cano de los Ríos.** Nombrado Alcalde Mayor de Babonoyaba. En 1702 denunció la Mina que dio origen a Chihuahua y Aquiles Serdán.
- **José María Ponce de León** (1768-1838). En 1802 fue nombrado de por vida Escribano Real de las Indias, Islas y Tierra firme del Mar Océano.
- **José Ignacio Urquidi** (1771-1826). Primer Gobernador de Chihuahua. Trajo al Estado la primera imprenta. Exigió Leyes Reglamentarias de Hacienda, colonización y reglamentos del Poder Ejecutivo Público la Primera Constitución Local.
- **Juan José Urquidi** (1776-1821). Teniente Coronel. Oficial del Regimiento de la Casona. Obtuvo la Cruz Militar de San Fernando y San Hermenegildo.
- **Alejandro Bagies** (- 1851). Asistió a las acciones de Guerra de Aculco, Guanajuato, Puente de Calderón, Sitio de Cuautla entre otros, Comisionado por el Gobernador del Estado para arreglar el problema de límites con el Estado de Durango, Diputado Local y Congreso de la Unión.
- **Berardo Revilla Valenzuela** (1798-1879). XII Gobernador del Estado. Redactor del Periódico El Martillo. Al iniciarse la Guerra con Estados Unidos, contribuyó a la organización de la defensa del Estado y fue nombrado Coronel del 1er. Batallón de Guardia Nacional. Promulgó la Constitución Federal del 5 de Febrero de 1857 y la hizo jurar en todos los Pueblos del Estado. Por decreto el 10 de Diciembre de 1957 fue declarado Benemérito del Estado.
- **José Rafael Revilla Lugo** (1800-1849) VIII Gobernador del Estado.
- **Trinidad González** (1800-1849) Capitán de Milicia Urbana en 1836 y Jefe Político del Partido de Allende.
- **Anastasio Porras** (1833-1908) Primer Juez del Registro Civil en Hgo. del Parral, Recaudador de Rentas y Jefe Político del Cantón de Hidalgo en 1864 y 1867. En 1876 se le nombró Coronel de la Guardia Nacional del Estado. Diputado Local a las Legislaturas VIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV y XXVI por Allende y Parral.

- **José de la Luz Soto** (-1913) Veterano de la intervención francesa y de la rebelión de Tuxtepec. En 1910 se levantó en armas contra el Gobierno del General Díaz. Asistió a las acciones de Casas Grandes y Cd. Juárez. En 1912 mandaba las Guarniciones de Hgo. del Parral. Aprendido por el General Francisco villa por la conexión que tenía con el movimiento Orozquista y lo envió preso a México. Murió fusilado en 1913 por orden de Huerta.
- **Melquíades Angulo Gallardo** (1889-1966) Gobernador Provisional en varias ocasiones. Subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas en 1938. Secretario del mismo ramo con el Gabinete del General Cárdenas en 1939-1940.
- **Guadalupe Soto C.** (-1869). Tomó las armas para combatir a los invasores y detuvo el mando del Batallón "Bravos" de la Guardia Nacional. Jefe Político de Allende.
- **Oscar Soto Máynez** (1904-1975) CLIII Gobernador del Estado. Desempeñó además los cargos de Juez de Primera Instancia, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia. Gestionó el establecimiento de la Termoeléctrica. Fundó la Universidad de Chihuahua en 1954.
- **Ray Montoya** (1914-1960) Músico.

Existen 4 Bibliotecas Públicas ubicadas en: 2 en Valle de Allende, 1 en Talamantes y 1 en Pueblito de Allende, Chih.

Las Fiestas Populares que se realizan son:

- Feria de la Virgen del Rosario en Valle de Allende, el 1er. domingo del mes de Octubre con feria de una semana.
- Celebración de la Feria del Membrillo y el 12 de Diciembre se festeja a la Virgen de Guadalupe en Pueblito de Allende, Chih.
- El 24 de Junio se celebra al Santo Patrono de la localidad de San Juan.
- El 15 de Mayo en las localidades del Río Primero, como Torreón de Mata, La Palma, Las Delicias se celebra a San Isidro Labrador.
- El 1° de Noviembre se celebran los SEREMOS
- El 2 de Noviembre se festeja a los fieles difuntos.
- El 25 y 26 de Julio, en la localidad de Talamantes se festeja a Santiago y Santa Ana con actividades deportivas y culturales.
- El 16 de Septiembre se celebra el inicio de la Independencia de México, con desfile y acto cívico en todas las localidades.

- El 20 de Noviembre se celebra el inicio de la Revolución Mexicana con desfile deportivo, acto cívico y diferentes actividades deportivas.
- Se celebran las Jornadas Villistas en el mes de Julio para festejar el aniversario luctuoso de Francisco Villa.
- Celebración de la Semana Santa con Vía crucis Vivientes en las diferentes localidades.

En cuestión gastronómica se preparara exquisito asado de puerco, repostería, chile pasado en diferentes formas, envasados y conservas de frutas como higo, membrillo, durazno y pera, además excelentes vinos caseros de membrillo, dulces de leche con nuez y cajeta de membrillo, pera, perón y mezclas de éstas.

Los principales centros turísticos existentes son el Ojo de Talamantes, los Balnearios El Trébol y Aquanun'z y el Río del Valle, además del poblado el valle que cuenta con monumentos a visitar.

Los deportes que se practican son Béisbol, Básquetbol, Volibol, Fútbol, box, Rebote. Existiendo estadios de béisbol en Talamantes, Pueblito de Allende, San Juan, Rancho Blanco, Valle de Allende, Morita y Adela, en valle de Allende existe una Unidad Deportiva, un Gimnasio Auditorio Municipal y se cuenta con Rebote en Valle de Allende, Talamantes y Pueblito de Allende.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De una población total de 8,409 habitantes, 3,264 (38.81 %) constituye la población económicamente activa.

De la población económicamente activa la población ocupada es de 3,112 quienes laboran en el Sector Primario, Sector Secundario y Sector terciario.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Aunque el fenómeno recurrente por sequía, ha impactado negativamente en las actividades agropecuarias, estas siguen siendo la principal fuente de ingresos de los habitantes.

Entre otros efectos provocados por la sequía podemos mencionar: Disminución de la superficie sembrada, disminución de los hatos ganaderos, bajan los ingresos del productor y desestabilidad en el agrosistema.

Derivado de ello, se ha disminuido en 50% el hato ganadero, el Ojo de Talamantes ha disminuido su gasto de 600 a 300 litros por segundo y pozos de uso agropecuario y domestico se han agotado.

No obstante se han realizado esfuerzos importantes para tratar de revertir este impacto negativo y existe buen ánimo entre los Productores.

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

La producción agropecuaria es extensiva, sobresaliendo tres áreas importantes en producción:

FRUTICULTURA.- Destaca por su importancia económica la producción extensiva de nogal criollo, principalmente en los márgenes del río del valle y en áreas específicas del río primero. Las huertas nogaleras que existen en Talamantes, Valle de Allende y Pueblito de Allende datan de más de 100 años, carecen de planeación y trazo, lo cual distingue a esta región. Estas huertas forman parte del agrosistema y son considerados monumentos históricos, ante lo cual reciben supervisión para que no sean derribados nogales de esta área.

Se cuenta también con importantes plantaciones de Nogal mejorado, principalmente Wester y Wichita y está tomando auge especial la plantación de nogal general que es un criollo mejorado.

En total se tienen establecidas 4,401 hectáreas de nogal de las cuales 3,003 están en producción y las restantes en desarrollo, con una producción promedio de 1.7 toneladas por hectárea, por ello allende es alto productor de nuez.

AGRICULTURA.- Se practica en forma extensiva, con venta de hortalizas como chile ancho, chile árbol, chile pasado, cebolla, chacales, chile jalapeño y chilaca. Los cultivos de maíz, frijol y avena se siembran de temporal y para autoconsumo, vendiendo excedentes cuando el temporal es bueno. Tan solo de cebolla se plantan anualmente 490 hectáreas con una producción promedio de 30 ton por hectárea, 250 hectáreas de chiles jalapeño y chilaca y en promedio 700 hectáreas de chile árbol con producciones promedio de 2 toneladas ya seco por hectárea.

En el temporal como se mencionó generalmente se establecen forrajes como sorgo forrajero que se siembran anualmente 1,359 hectáreas con una producción promedio de 230 pacas por hectárea.

GANADERIA.- También se practica en forma extensiva, la principal actividad es el ganado de carne, reportándose un hato de 17,746 animales, predominando las cruza de razas europeas como la brangus, angus y charoláis. Esta actividad económica reporta venta de becerros para exportación en su gran mayoría vendidos a acopiadores, anualmente se venden 3,575 becerros.

El sistema de explotación es extensivo con suplemento en épocas de estiaje, por lo regular seis meses pastorean en los terrenos de agostadero y el tiempo restante en las tierras de cultivo y suplemento en corral. Este sistema ha provocado gran sobrepastoreo en la mayoría de los terrenos destinados a esta actividad.

La ganadería es la 3ª en orden de importancia económica en el Municipio.

PRODUCCIÓN PISICOLA

El presón, el Ojo de Talamantes, la presa las camelias y la presa piedras azules son los principales cuerpos de agua, donde existen actividad piscícola como carpa, mojarra, black bass y azul.

Cada vez aumenta más la demanda de crías de peces como resultado de los beneficios obtenidos, no solo para mejorar la dieta alimenticia de los habitantes de la micro cuenca, sino también por los ingresos que esta actividad puede generar, calculando que para áreas de bombeo, la venta de pescado puede equivaler a obtener ingresos para el pago por concepto de energía eléctrica.

MICROINDUSTRIAL

Como resultado de contar con materia prima de alta calidad, existen empresas familiares que le dan valor agregado a la producción agrícola y frutícola, mediante la elaboración de dulces de leche y nuez, cremas y licores de membrillo, durazno y granada, envasados y conservación de frutas y hortalizas, descascarado de nuez y un producto nuevo que se empieza a procesar que es el aceite de nuez.

Todos los productos que se elaboran son 100% naturales y realizados de manera artesanal, lo cual puede significar una oportunidad de negocio si son apoyadas y proyectadas.

Existe gran demanda de proyectos productivos microindustriales para elaborar Chile pasado, derivados de la leche, dulces regionales, crema o licor de membrillo, etc. Para aprovechar la materia prima disponible y el posicionamiento de estos productos en mercados locales, regionales y extranjeros, esperando inversiones extraordinarias para este rubro.

ACTIVIDADES NO AGROPECUARIAS

En el Municipio existe la empresa Gala, cuya actividad es la elaboración de muebles y se ha extendido a la plantación de nogales, la cual genera importantes oportunidades de empleo disponibles. Además algunos habitantes salen a Parral y a Jiménez a trabajar.

La tendencia de ocupación es el autoempleo, en actividades como elaboración de artesanías, manualidades diversas y productos derivados de la actividad agropecuaria.

Otro aspecto importante a explotar es el turístico, ya que el Municipio tiene gran fortaleza en esta actividad y es muy visitado por turistas locales, estatales y nacionales, lo cual nos da una ventaja estratégica para trabajar en este rubro.

CENTROS DE COMERCIALIZACION

Uno de los principales productos como la nuez es vendida en las mismas localidades, donde existen redes de comercialización, manejándose a precio internos regionales, la producción es trasladada a Delicias, Chihuahua, Juárez y para exportación.

Cabe destacar que la presente producción (2016) fue extraordinario para los productores de nuez, ya que se logró un precio histórico, llegando a valer la nuez criolla hasta \$ 70.00 y la fina hasta \$ 150.00 por kilo, lo cual represento fuertes ingresos para estos productores.

La nuez descascarada es vendida como corazón pedacería y molida en Parral, Jiménez, Chihuahua y Juárez, siendo su principal mercado las paletterías y pastelerías, además de centros comerciales, su precio está dado por la oferta y la demanda para este año fue comercializado en promedio en \$ 200.00 pesos por kg.

El chile ancho es comercializado verde en Parral o bien es procesado en chile pasado, el cual es vendido en el mercado regional y estatal al igual que el chile árbol.

La cebolla es comercializada con compradores de Parral y Chihuahua, siendo su principal destino Torreón, Monterrey y Guadalajara.

Para adquirir insumos agropecuarios se tiene que acudir a Parral y Jiménez ya que no existe un establecimiento que ofrezca estos productos a pesar de su importancia económica.

Y en general, la población acude a la Cd. de Parral para hacer compras de artículos necesarios para el hogar.

USO ACTUAL DEL SUELO.-

El uso que se le da al suelo es frutícola, agrícola y ganadero predominantemente,

- Agrícola y Frutícola: 5,591-85-00
- Ganadero: 28,609-60-00
- Urbano: 148-13-00

Total: *De acuerdo a INEGI el uso potencial del suelo es para la agricultura mecanizada continua y tracción animal continua con vocación natural al nogal y hortalizas de riego por gravedad y bombeo. Para el uso potencial pecuario indica que el suelo es apto para el desarrollo de praderas cultivadas (P1) y para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (P2).*



MARCO JURIDICO

Para realizar el Presente Plan se tomaron como referentes las siguientes bases Legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus Municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

Ley Federal de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Art. 34 fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Constitución Política del Estado

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

El Congreso del Estado tiene como facultad Examinar, discutir y aprobar las leyes de ingresos de los Municipios, así como aprobar las leyes que contengan las bases normativas, conforme a las cuales los ayuntamientos elaborarán y aprobarán su presupuesto de egresos, los bandos de policía, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos Municipios, con fundamento legal en la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Artículo 64 fracción V. Expedir la legislación en materia municipal conforme a las cuales los ayuntamientos ejercerán la facultad de aprobar los bandos de policía y gobierno así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley Estatal de Planeación

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

El Artículo 7 indica que la Planeación estatal estará plasmada en los siguientes documentos:

II. A Nivel Municipal: **a)** Los Planes Municipales de Desarrollo. **b)** Los Programas Operativos Anuales. **c)** El Presupuesto de Egresos del Municipio. **d)** Los Convenios de Coordinación entre el Sector Público, y de concertación con los Sectores Social y Privado.

Artículo 8 indica la distribución de funciones para la operación del sistema de planeación inciso II a nivel municipal.

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

En el Código Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el Municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

ARTÍCULO 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

- I. Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

XXV. Concurrir con los Gobiernos Estatal y Federal en:

- A) El proceso de planeación del desarrollo estatal y nacional, de acuerdo con lo que establezcan las leyes;

XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia.

ALINEACION DEL PMD CON EL FEDERAL Y ESTATAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 está alineado a los ejes estratégicos y líneas de acción del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo a fin de conjugar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno como lo muestra la siguiente figura.

Figura No. 1.- Alineación del Plan municipal con el Nacional y Estatal



ALINEACION DE EJES ESTRATEGICOS DEL PMD CON EL PND Y EL PED

Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
I.- México En Paz	IV.- Justicia Y Seguridad	I.- Sembrando Desarrollo Y Generaciones De Calidad
II.- México Incluyente	I.- Desarrollo Humano Y Social	II.- Sembrando Bienestar Social
IV.- México Prospero	II.- Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable Y Equilibrio Regional	III.- Sembrando Progreso Y Sustentabilidad
V.- México Con Responsabilidad Global	V.- Gobierno Responsable	IV.- Sembrando Acciones De Buen Gobierno

Al finalizar el presente Plan Municipal de Desarrollo aún no se contaba con el Plan Estatal de Desarrollo pero si se tienen los Ejes Estratégicos y Transversales del Plan Estatal que se encuentra en construcción por la actual administración Estatal.

MISIÓN

Ser un gobierno cercano e incluyente que promueva la participación de los ciudadanos, en todos los sectores con una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a todos los habitantes, a fin de que juntos, construyamos el Municipio que todos queremos, a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza.

VISIÓN

A través del trabajo participativo, abierto a escuchar, logremos al término de esta administración un Municipio dinámico, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región de manera permanente. Sembrando los cimientos de un proyecto a largo plazo para el progreso de Allende.

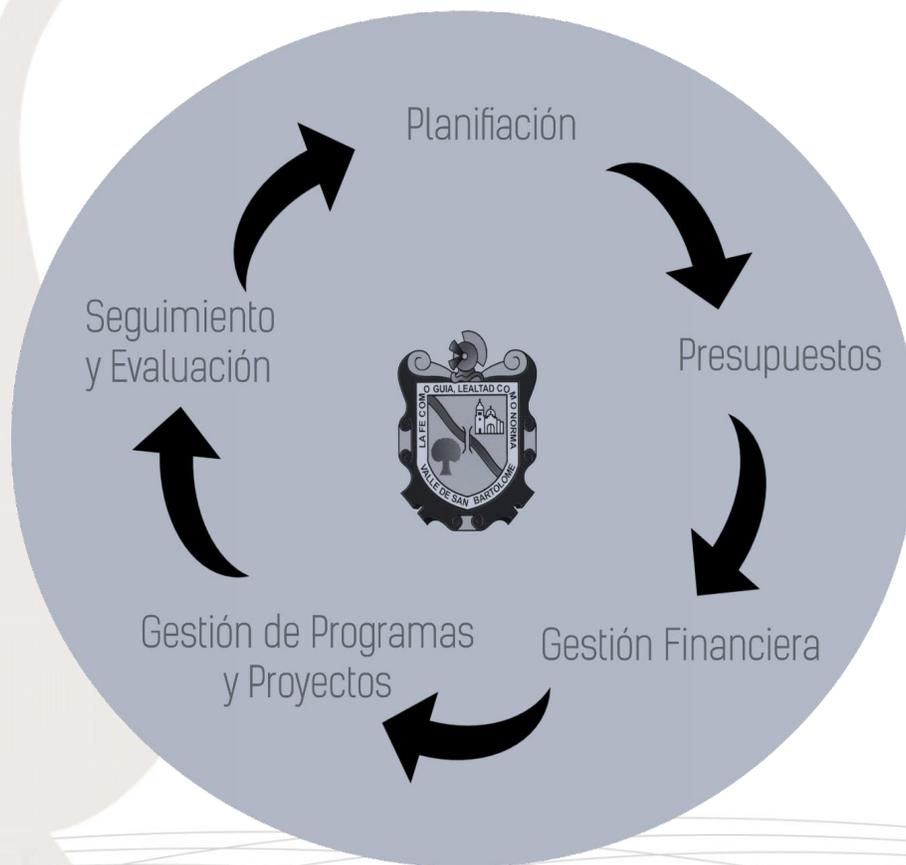
VALORES

Honestidad, Participación, Transparencia, Eficiencia, Legalidad, Orden y Austeridad.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Como ya mencionamos, el presente plan de desarrollo municipal será el documento rector para la administración Municipal 2016-2018 y está orientado en base a la Gestión por Resultados, a la Metodología del Marco Lógico y la Planeación Estratégica. La gestión por resultados permite a la administración pública la dirección integral de sus actividades y procesos a fin de hacerlos eficientes, para lograr los objetivos propuestos en base a la mejora continua, buscando mediante el valor público dar respuesta a los problemas y necesidades de la población involucrando a la ciudadanía para el logro de las metas.

La Gestión por proyectos involucra los 5 pilares del ciclo de gestión:



Por su parte, los programas enumerados en el Plan de Desarrollo fueron obtenidos con la Metodología del Marco Lógico, por lo cual se proponen indicadores, líneas de acción y metas a lograr con la administración eficiente de los recursos materiales, humanos, naturales y financieros que se tienen en el Municipio, detectados en el diagnóstico y enumerando los problemas en los que hay que actuar a fin de dar respuesta con la mejor alternativa de solución.

A su vez y teniendo como eje central la consulta ciudadana con el recorrido hecho en todo el Municipio, la Planeación Estratégica es la herramienta que nos permite dar rumbo y certeza al Municipio identificando claramente hacia donde queremos llegar, partiendo del análisis de donde estamos y como vamos a llegar a donde queremos, estableciendo claramente nuestra Misión, Visión y Valores.



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 para el Municipio de Allende, está compuesto por 4 ejes Estratégicos, 3 ejes transversales 19 programas sustantivos, con los cuales buscamos dar solución a los problemas y necesidades del Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, ALLENDE, CHIHUAHUA, MEXICO

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
<i>Sembrando Desarrollo Y Generaciones De Calidad</i>	<i>Sembrando Bienestar Social Y Humano</i>	<i>Sembrando Progreso Y Sustentabilidad</i>	<i>Sembrando Buen Gobierno</i>

EJES TRANSVERSALES
1. Sustentabilidad
2. Derechos Humanos
3. Gobernanza

ESTRATEGIAS O EJES TRANSVERSALES

La transversalidad nos permite comprender nuestra realidad a partir de criterios y constituye un aspecto central del Plan Municipal de Desarrollo ya que refleja los puntos relevantes para la gestión de la Administración Municipal.

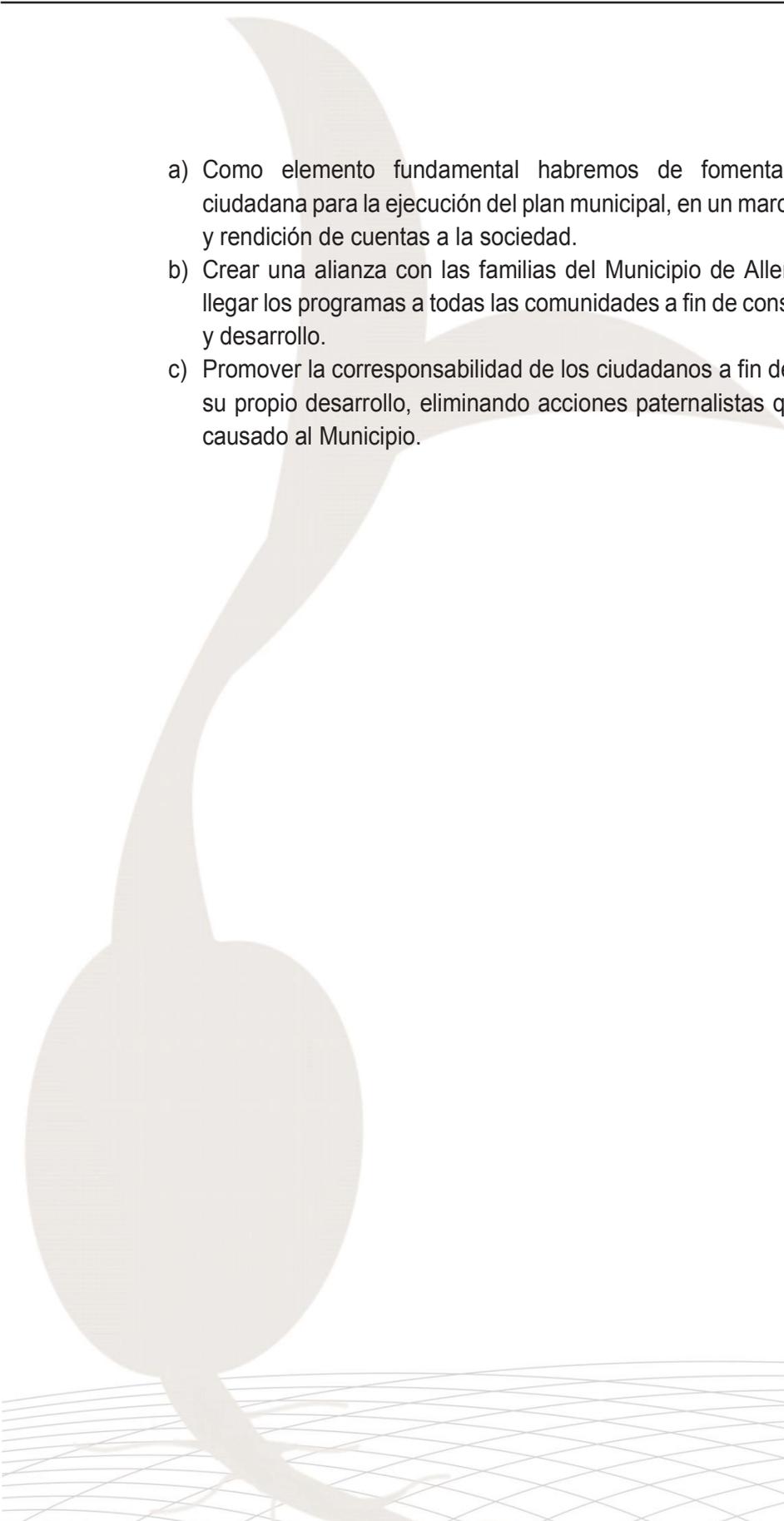
1.- **Sustentabilidad.**- Término que nos permite atender las necesidades reales actuales sin poner en riesgo, en término de recursos, a las generaciones futuras, en sus dimensiones social, económica y ambiental. Para ello impulsaremos programas que sean económicamente viables y ecológicamente sustentables, promoviendo el uso de las energías limpias a fin de alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico respetando el medio ambiente. En este rubro habremos de:

- a) Impulsar proyectos para el rescate y preservación de nuestros recursos naturales, sobre todo aquellos relacionados con el uso y manejo sustentable del agua y tierra.
- b) Garantizar el desarrollo integral de la sociedad con su entorno, buscando el cuidado del medio ambiente en todas las actividades sociales y productivas.
- c) Promover proyectos urbanos y rurales congruentes con el cuidado y preservación de los agrosistemas y el entorno en general.

2.- **Derechos Humanos.**- La Administración Municipal 2016-2018 considera y reconoce a los derechos humanos como una obligación constitucional, por ello, todas las personas sin distinción tienen el pleno derecho para hacer valer sus garantías individuales y grupales, por lo cual seremos incluyentes y le daremos prioridad a aquellos que menos tienen y habremos de:

- a) Desde la Administración Municipal impulsar el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- b) Promover desde el H. Ayuntamiento que se respete el marco jurídico a favor de la ciudadanía.

3.- **Gobernanza.**- Entendiéndola como la búsqueda y puesta en marcha de todos los mecanismos y propuestas que nos permita incluir a todos los sectores sociales y productivos en las actividades y estrategias del gobierno municipal, de forma tal que exista interdependencia para lograr los objetivos y las metas aquí propuestas, cada uno con su rol y definida claramente la parte que le toca realizar a cada uno. En este sentido cumpliremos con:

- 
- a) Como elemento fundamental habremos de fomentar la participación ciudadana para la ejecución del plan municipal, en un marco de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
 - b) Crear una alianza con las familias del Municipio de Allende a fin de hacer llegar los programas a todas las comunidades a fin de consolidar su bienestar y desarrollo.
 - c) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos a fin de que participen en su propio desarrollo, eliminando acciones paternalistas que tanto daño han causado al Municipio.

Eje 1

Sembrando Desarrollo y Generaciones de Calidad



EJE 1: SEMBRANDO DESARROLLO Y GENERACIONES DE CALIDAD

La preocupación más importante de esta administración municipal es lograr el desarrollo humano integral de las personas a fin de avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

La Educación y tener Acceso a sistemas de Salud nos permitirá formar generaciones de calidad, sin embargo es de reconocerse que nuestro Municipio siendo eminente mente rural se tienen serios problemas en estos dos parámetros. Una encuesta realizada a nivel nacional para determinar las causas de deserción escolar nivel medio superior indica que el 50 % de los encuestados menciono como causa la falta de dinero, las otras causas fueron no les gusta estudiar o prefieren estudiar que trabajar, transportándola a nivel municipal podemos indicar las mismas causas de los jóvenes que dejan de estudiar.

INEGI, menciona que el promedio de escolaridad de los habitantes de Allende es de 8.3 años, muy por debajo de la media nacional y la causa principal es la falta de recursos económicos, lo cual nos obliga como administración municipal a buscar alternativas para otorgar algún tipo de estímulo a los alumnos que cursan la escuela en cualquier grado de escolaridad, lo cual es un derecho fundamental para formar generaciones de calidad.

En Valle de Allende se cuenta con el IMSS-Prospera que proporciona atención gratuita a quien lo solicita, sin embargo este sistema de atención no brinda la seguridad al beneficiario con ningún apoyo para la vejez ya que no se cotiza, se cuenta con un servicio de calidad en atención médica y hospitalaria el usuario recibe la atención contribuyendo a mantener su salud como parte fundamental para tener una vida digna y de calidad. Existe también atención para consulta externa del ISSSTE y Pensiones Civiles del Estado.

Otro aspecto importante para tener generaciones de calidad es impulsar a respetar el bando de policía y buen gobierno, actualmente se cuenta con 24 agentes para salvaguardar la seguridad pública, lo que significa 1 agente por cada 350 habitantes, además de no contar con parque vehicular (se tienen 6 unidades acondicionadas como patrullas, 1 en Talamantes, 1 en Pueblito de Allende, 1 en Búfalo y 3 en la cabecera, todas en malas condiciones) ni equipo suficiente y adecuado (se cuenta con 4 armas largas y 12 armas cortas, también en muy malas condiciones) para cumplir con eficiencia esta actividad tan importante para el Municipio, que si bien se ha mantenido tranquilo no estamos exentos de la violencia que impera en la región, estado y país. Aunado a ello, los agentes no cuentan con servicio médico de calidad ni tienen ningún tipo de seguro de vida, siendo una actividad de alto riesgo.

De igual manera es muy importante para esta administración salvaguardar la tranquilidad y el patrimonio de los habitantes de Allende, por ello se cuenta con la Dirección Protección Civil, equipada con una bombera, 2 ambulancias, 1 camioneta y equipo de bomberos y paramédicos para dar atención en casos urgentes y es la encargada de establecer programas que den atención a emergencias, involucrando a los sectores sociales, productivos y privados. Los principales acontecimientos son en temporada de lluvias, vientos, incendios y accidentes (principalmente automovilísticos).

Otro aspecto importante de Protección Civil es determinar las condiciones de riesgo de todos los establecimientos dedicados a una actividad económica y donde por su naturaleza estén presentes elementos como el gas y la electricidad.

La dirección de Protección civil que opera el sistema de protección civil está integrado por 6 personas, altamente capacitadas en su labor para realizar actividades de paramédicos y bomberos principalmente que son las principales emergencias que se presentan en el Municipio.



SEMBRANDO DESARROLLO Y GENERACIONES DE CALIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo integral de los habitantes de allende proporcionándoles servicios que impacten de manera positiva a formar generaciones de calidad, empoderando a los grupos en condición de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA GENERAL:

Asegurar el acceso a servicios básicos buscando el desarrollo integral de los habitantes de allende.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA 1. APOYO A LA EDUCACION

Objetivo.- Promover desarrollo para generaciones de calidad con programas de impacto municipal.

Estrategia.- Proporcionar apoyos a las y los estudiantes y a todas las instituciones educativas establecidas en el Municipio de Allende.

Meta.- Crear 100 becas de apoyo al transporte para alumnos de con excelencia educativa de nivel medio superior y superior, además de apoyar al 100 de las escuelas en el mantenimiento e infraestructura de las mismas

Líneas de Acción:

- A. Lanzar la convocatoria para tener el diagnostico de los alumnos que tiene el Municipio en nivel medio superior y superior con calificación de excelencia educativa.
- B. Realizar estudios socioeconómicos a los alumnos a fin de determinar que son acreedores al apoyo de beca de transporte.
- C. Diseñar herramientas y mecanismos de control para la eficiente entrega de apoyos en becas
- D. Realizar el diagnostico de necesidades de equipo, mantenimiento e infraestructura de los planteles de todos los niveles del Municipio...
- E. Jerarquizar las necesidades de los planteles educativos a fin de apoyarlos a todos en las necesidades más apremiantes, buscando que todas se beneficien.
- F. Establecer un programa de gestión de recursos para apoyo en equipamiento e infraestructura a las escuelas.

PROGRAMA 2. APOYO A LA SALUD

Objetivo General.- Promover el desarrollo para generaciones de calidad, coordinando esfuerzos con el sector salud a fin de prevenir, detectar y establecer programas de salud. .

Estrategia.- Participar activamente como administración municipal para proporcionar servicios de salud a la población en general, en especial a los grupos vulnerables.

Metas.- Apoyar hasta donde el recurso lo permita al 100 de las instituciones de salud existentes en el Municipio.

Líneas de Acción:

- A. Empadronar al 100 % del personal de la presidencia al seguro popular en función de que no cuentan con servicio médico.
- B. Gestionar con los recursos al alcance del Municipio porque los trabajadores de base tengan acceso al servicio médico en el IMSS y puedan cotizar para su retiro y pensión.
- C. Ampliar la cobertura de personas empadronadas en el seguro popular de la población del Municipio de Allende.
- D. Realizar en coordinación con el IMSS-Prospera el diagnóstico de necesidades y participar (de acuerdo a nuestros recursos) con ellos para su solución.
- E. Apoyar en mantenimiento y operación de los dispensarios médicos comunitarios existentes en las localidades del Municipio.
- F. Apoyar con recursos humanos, materiales y financieros a las unidades médicas rurales del IMSS-Prospera.
- G. Apoyar con materiales para la construcción del área de estimulación temprana a la Unidad Médica Rural de Plan de Ayala, la comunidad aportará la mano de obra.
- H. Coordinadamente con el sector salud conocer y atender a personas con problemas de desnutrición, enfermedades crónico-degenerativas y adicciones.
- I. Poner al servicio del sector salud la unidad básica de rehabilitación que se tiene para proporcionar terapias a personas que lo requieran y que sean canalizadas por cualquier institución de salud.
- J. Apoyar a las personas que hacen uso del albergue comunitario mientras atienden a algún familiar enfermo en la clínica del IMSS-Prospera

PROGRAMA 3.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo.- Promover el desarrollo de generaciones de calidad mediante acciones de prevención del delito a través de la dirección de seguridad pública

Estrategia General.- Fortalecer el equipamiento de seguridad pública y tránsito municipal a fin de aplicar el modelo de prevención del delito.

Metas.- Equipar a los 24 agentes y a la Dirección de Seguridad Pública

Líneas de Acción:

- A. Dotar de uniformes a todos los agentes de seguridad pública y tránsito municipal.
- B. Gestionar ante el C4, armas y municiones para equipar a la Dirección de Seguridad Pública.
- C. Gestionar ante el H. congreso del Estado y ante el Gobierno del Estado para equipar con fornituras a los elementos de seguridad pública.
- D. Gestionar ante dependencias estatales y federales la adquisición de vehículos para habilitarlos como patrullas para dar mejor servicio a la comunidad.
- E. Gestionar ante el IMSS para que acepte dar el servicio médico a los agentes de seguridad pública y que puedan cotizar para su seguridad social.
- F. Se impartirán cursos de capacitación permanente a los agentes a fin de lograr su profesionalización.
- G. Realizar gestiones ante la Dirección de Vialidad Estatal para la colocación de boyas o reductores de velocidad en las calles que así lo ameritan, además de pintura para pasos peatonales y espacios para no estacionarse, además de señalamientos que faltan en la cabecera municipal.
- H. Crear un cuerpo de Policía Turística que guíe, apoye y de seguridad a los visitantes que acuden a Valle de Allende.
- I. Dar educación vial a niños de 9 a 12 años a fin de inculcar una cultura vial y disciplina.
- J. Proporcionar platicas en escuelas de nivel básico, media superior y superior de prevención del delito, llamadas en falso, bullying y uso de cinturón.
- K. Apoyar a las instituciones educativas a la entrada y salida de alumnos para prevenir accidentes.
- L. Apoyar con rondines en la cabecera municipal y las comunidades para tener presencia policial y prevenir la presencia de delitos, sobre todo robos.

- M. Tener presencia en los eventos públicos y deportivos que celebre el Municipio a fin de garantizar la seguridad de las personas que asisten a estos eventos.
- N. Implementar operativos en bares y cantinas, revisando permisos, que las personas no porten armas de fuego ni armas blancas o sustancias prohibidas y que no ingresen menores de edad.
- O. Instalar puntos de control y revisión de automóviles en lugares diferentes y al azar para que los automóviles estén en regla.

PROGRAMA 4.- PROTECCION CIVIL

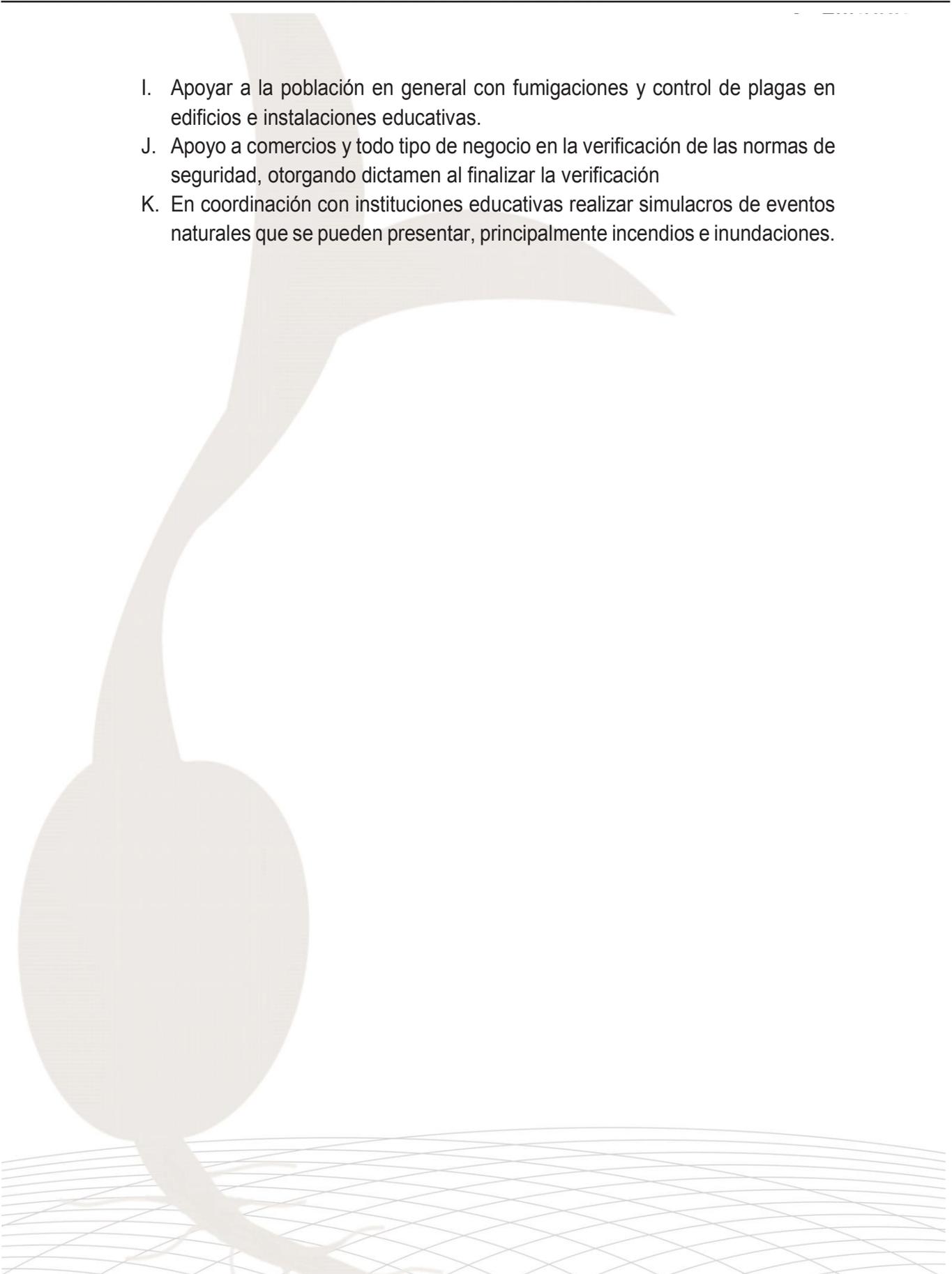
Objetivo.- Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de Allende, contribuyendo con ello a promover desarrollo y generaciones de calidad.

Estrategia.- Elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de programas en la materia, coordinando acciones con las demás dependencias y con los sectores sociales y privados.

Meta.- Atender el 100 % de las emergencias que se presenten en el Municipio y coordinar todas las campañas de prevención que establece el programa de protección civil.

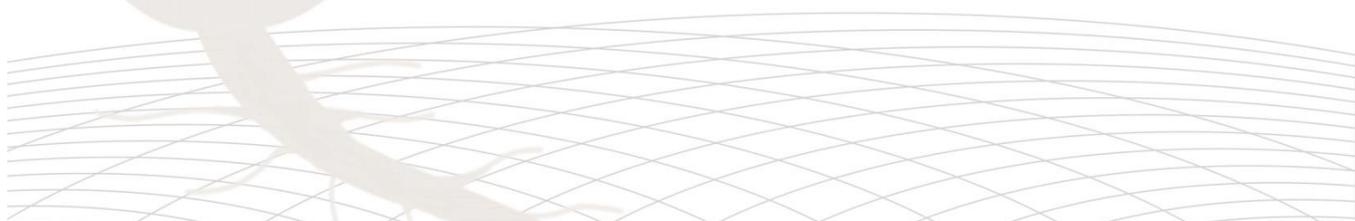
Líneas de Acción:

- A. Gestionar ante dependencias oficiales y privadas el equipamiento completo de las dos ambulancias y la bombera con que cuenta Protección Civil.
- B. Gestionar ante el sistema de protección civil el equipo para los integrantes de protección civil.
- C. Mantener actualizado y capacitado al personal de protección civil para hacer frente a las emergencias presentadas de apoyo y auxilio.
- D. Mantener actualizado el atlas de riesgos del Municipio.
- E. Atender la problemática en el Municipio de perros callejeros y enjambres de abejas que pongan en riesgo la integridad de las personas, especialmente en centros escolares.
- F. Realizar el monitoreo de construcciones en riesgo y solicitar su reparación a protección civil del estado
- G. Brindar apoyo en temporada de frío a los habitantes mediante el programa "hogar seguro", revisando instalaciones de gas y eléctricas.
- H. Mejorar el sistema de atención al 911 para dar respuesta inmediata en casos de accidentes y siniestros.

- 
- I. Apoyar a la población en general con fumigaciones y control de plagas en edificios e instalaciones educativas.
 - J. Apoyo a comercios y todo tipo de negocio en la verificación de las normas de seguridad, otorgando dictamen al finalizar la verificación
 - K. En coordinación con instituciones educativas realizar simulacros de eventos naturales que se pueden presentar, principalmente incendios e inundaciones.

Eje 2

Sembrando Bienestar Social y humano



EJE 2: SEMBRANDO BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO

El fin principal de la Administración Municipal debe ser velar por el bienestar de sus habitantes, ante ello habremos de luchar por que lleguen los programas sobre todo a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Coincidimos con los organismos nacionales e internacionales de encaminar nuestras acciones a procurar un bienestar social y humano sostenible, esto significa, satisfacer nuestras necesidades sin exponer, en materia de recursos, a las generaciones futuras.

Por ello, buscaremos que las actividades que realicemos busquen combatir la pobreza extrema, abatir la desigualdad (de género, edad, económica y discapacidad) y que todas las personas tengan un mínimo de bienestar social y humano que permita mejorar el nivel de vida de los habitantes del Municipio.

Por ello y tomando en cuenta este criterio, el Plan Municipal de Desarrollo toma en cuenta los Derechos Humanos, porque entendemos que el bienestar social y humano parte de reconocer y garantizar una serie de acciones en beneficio de los habitantes del Municipio de Allende.

El Índice de Desarrollo Humano según datos del año 2012, tomando referentes de Educación, Salud y calidad de vida, coloca al Municipio de Allende con un Índice Muy Alto, principalmente en salud como respuesta a contar con la clínica del IMSS-Prospera, sin embargo debemos reconocer que se tienen serios problemas de carencias sociales e ingresos en la población, con rezagos sociales en vivienda, servicios y obras públicas.

GRUPOS SOCIALES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

- 1) **PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-** La administración Municipal 2016-2018 se une a los referentes del Plan Nacional de Desarrollo, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la CONAPRED, entre otros, que asocian a las personas con discapacidad con grupos en situación de discriminación y que por su condición no han alcanzado su desarrollo pleno e integral, por lo cual es compromiso de esta administración proporcionar esquemas y apoyos estos grupos para superar la barreras sociales que existen para lograr su integración.

En el Municipio, a través del Sistema Integral de Atención a la Familia (DIF) se cuenta con el padrón de las personas que tienen alguna discapacidad, sumando 634 personas, y se les da atención y/o terapias de acuerdo a la discapacidad presentada y se les apoya en traslados a los médicos a Parral o a Chihuahua.

- 2) **LAS MUJERES.-** En el Municipio de Allende el 49.3 % de la población total son mujeres, existen 460 hogares con jefatura femenina, estos indicadores muestran la importancia que tiene la mujer en el desarrollo de Allende.

Uno de los retos de la Administración actual consiste en apoyar acciones que permitan cerrar la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres, atendiendo al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, donde habremos de tener coordinación con autoridades Federales y Estatales para dar seguimiento a este programa.

Para tal efecto y dependiente de la Secretaria del H. Ayuntamiento se tiene constituida la Instancia de la Mujer que es la encargada de proporcionar apoyo y seguimiento a todas las demandas de violencia y discriminación contra la mujer.

- 3) **LOS NIÑOS Y JOVENES.-** En el Municipio de Allende tenemos 2,058 niños de los cuales el 51.07 son hombres y el 48.93 son mujeres, esto representa el 24.50 del total de la población y están ubicados en el rango de 0 a 14 años. Los jóvenes de 15 a 27 años representan el 11.44 de la población total y está compuesta por 962 personas.

El Municipio es el encargado de velar por que se cumplan los derechos de los niños y los jóvenes, asumiendo su compromiso junto con el estado y la federación para cumplir con los tratados en materia de derecho de estos sectores.

En el Municipio tenemos integrado el SIPINA, que es el órgano municipal encargado de la atención integral de niños y adolescentes y depende directamente de la Secretaria del H. Ayuntamiento.

- 4) **ADULTOS MAYORES.-** Es el estrato más vulnerable debido a su edad y a sus condiciones de salud, además de su dependencia económica y a la pérdida de autoridad y liderazgo en la vivienda familiar.

Según datos estadísticos de INEGI 2010, en el Municipio de Allende, tenemos 1,465 adultos de 60 y más años, de los cuales 768 son hombres (52.42 %) y 697 son mujeres (47.58) y representan el 17.42 % de la población total.

Nuestro compromiso es con los adultos mayores, habremos de impulsar políticas públicas para asegurar la convivencia de las y los adultos, para ello se cuenta con jardines del abuelo en Talamantes, Valle de Allende y Búfalo, donde interactúan las personas de más edad con actividades culturales, manualidades y distracciones.

- 5) **COMUNIDADES DIFERENTES.-** En coordinación con el DIF Estatal se continuara dando impulso a las comunidades diferentes, en allende y en base a parámetros de marginalidad, se cuenta con dos comunidades diferentes Col. Progreso y Rancho Blanco que ingresa este año al programa, continuaremos generando estrategias junto con Gobierno del Estado para que más comunidades ingresen a este programa que trae beneficios como: Capacitación, Proyectos Productivos e Infraestructura y Equipo, principalmente a mujeres que ingresan al programa.
- 6) **DEPORTE.-** En Allende, los deportes más practicados son el Béisbol, softbol, basquetbol, vóley bol, futbol, box y rebote, en todas las disciplinas han surgido grandes deportistas orgullo del Municipio, se cuenta con las escuelitas de beis bol y fut bol con instructores pagados por el Municipio, se tienen instalaciones deportivas prácticamente en todas las comunidades, aunque falta rehabilitar algunas de ellas, principalmente en Valle de Allende, San Juan, Rancho Blanco y Búfalo, para tener espacios deportivos de calidad donde la población pueda practicar el deporte de su preferencia.
- 7) **RECREACION Y CULTURA.-** Allende tiene un legado cultural muy importante, forma parte del Camino Real de Tierra Adentro, fue declarado zona de monumentos históricos por el Presidente Vicente Fox y Declarado Patrimonio Cultural por la UNESCO, este patrimonio nos identifica como pueblo y constituye un fenómeno plural desde 1563.

Para la recreación y el turismo contamos con el Ojo De Talamantes, fábrica de hilados y tejidos de Talamantes, Presa del Valle, Balneario el Trébol, Balneario Aqua Nuntz, Centro histórico del valle, Museo comunitario, Museo Meteorito de Allende, Palacio Municipal, Presa Piedras Azules, paseos por las huertas, entre muchos otros atractivos.

Valle de Allende cuenta también con un cine-teatro –auditorio que pertenece al Municipio y es utilizado para actividades de arte y cultura.

- 8) **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**- El nivel de vida de los habitantes e incrementa en la medida que se van satisfaciendo sus necesidades con una visión sustentable, requerimos por ello que las obras y servicios públicos den respuesta real a los requerimientos de la población: Colocación de concreto en calles, energía eléctrica, ampliar los servicios de agua potable y drenaje, el manejo de los desechos sólidos (basura), mantenimiento de la infraestructura urbana, entre muchos otros requerimientos, merecen ejercicios plenos de planeación municipal.

Con los recursos que normalmente se asignan a los Municipios poco puede hacerse en obra y servicios públicos, ello implica una ardua labor de gestión ante dependencias e instancias gubernamentales y privadas para desarrollar acciones específicas en beneficio a la población. Es indispensable en este mismo sentido involucrar a los sectores y a los beneficiarios directos en la planeación y ejecución de la obra para que sean actores activos y no solo visores pasivos de su propio desarrollo, finalmente las obras y servicios públicos son de los beneficiarios y deben estar a su entera satisfacción.

- 9) **VIVIENDA.**- INEGI en su anuario 2010 menciona que en el Municipio existen 3,580 viviendas con un promedio de 3.35 habitantes por vivienda, solo una vez se dio impulso a un módulo habitacional denominado colonia INFONAVIT, por ello, se tiene gran rezago en vivienda en todo el Municipio, además contamos con casas seriamente afectadas que requieren mantenimiento, como ejemplo tenemos el centro histórico del valle de allende que literalmente se nos está cayendo. Ello obliga que a través de la dirección de turismo y cultura y de la dirección de desarrollo social busquemos esquemas para gestionar recursos encaminados a la construcción y mantenimiento de la vivienda.

La población del Municipio solicita en mayor medida cemento, lamina y en general material para mejoramiento de vivienda, por ello buscaremos la forma de dar solución a estas necesidades.



SEMBRANDO DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

OBJETIVO GENERAL.-

Mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes del Municipio de allende, haciendo llegar las obras y servicios públicos a todas las localidades y los programas sociales, sobre todo a los sectores en condiciones de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

Asegurar el acceso de la población en general a los servicios y obras públicas y los programas sociales a los que menos tienen, buscado un desarrollo integral

PROGRAMA 5: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO.- Promover el Desarrollo Integral de La Familia mediante programas y acciones encaminadas a incrementar el bienestar social, sobre todo de los sectores más vulnerables, inculcando valores.

META.- Atender a niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Incrementar en 10 % en los beneficiarios con programas sociales en coordinación con el Estado y la Federación.

Líneas de Acción:

- a) Gestionar programas y recursos en el Estado y la Federación para brindar asistencia social y protección a los que menos tienen.
- b) En apoyo a los niños, proporcionar apoyo con despensas a escuelas de nivel básico con desayunos escolares fríos y calientes.
- c) Apoyar a las mujeres embarazadas y lactando con despensas para mejorar su dieta alimenticia.
- d) Apoyo a grupos vulnerables por ingresos con despensa bimensual con bajo costo.
- e) Proporcionar terapias físicas y apoyar en traslados a personas de bajos recursos a través de la Unidad Básica de Rehabilitación, a las personas que presentan discapacidad
- f) Combatir la violencia familiar y contra las mujeres en coordinación del DIF con la Instancia de la Mujer.
- g) Apoyar con proyectos productivos, capacitación e infraestructura a las integrantes del programa Comunidades Diferentes
- h) Fortalecer los jardines del abuelo a fin de dar justicia social a los adultos mayores
- i) Brindar asesoría y protección integral jurídica y asistencia social a niños y jóvenes que sufren de violencia familiar.
- j) Atender a niños y jóvenes en situación de la calle.
- k) Apoyar con terapias psicológicas a la población que lo solicita.
- l) En coordinación con el sector salud, apoyar a mujeres en el estudio de mamografía sin costo alguno para prevenir cáncer y/o detección oportuna de cáncer de mama.
- m) Participar con el sector salud en los eventos de prevención de enfermedades con niños, mujeres, jóvenes y adultos.

PROGRAMA 6: DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO.- Promover acciones en beneficio de los habitantes del Municipio que reflejen una mejor calidad de vida en todas las localidades del Municipio.

ESTRATEGIA.- Gestionar ante dependencias públicas y privadas programas que impacten en el desarrollo social del Municipio.

METAS.- Gestionar 50 techos rosas con la SEDATU, además de gestionar 100 paquetes de vivienda para los habitantes del Municipio y atender los programas de apoyo económico.

Líneas de Acción:

- a) Establecer acuerdo de colaboración con la delegación estatal de la SEDATU para el desarrollo del programa techos rosas.
- b) Realizar un censo para ubicar beneficiarios que cumplan con los requisitos de elegibilidad del programa.
- c) Elaborar los CUIS con toda la información que solicita el programa anexando el cuestionario y la documentación soporte.
- d) Seleccionar a los beneficiarios y entregar los paquetes a la delegación estatal y darle seguimiento para su autorización.
- e) Atender y ejecutar el programa 60 y + que apoye a grupos vulnerables por ingresos.
- f) Atender y ejecutar el programa de apoyo económico Prospera en beneficio de quienes menos tienen.
- g) Gestionar ante el IVI, Congregación Mariana Trinitaria y demás organizaciones paquetes de mejoramiento de vivienda en beneficio de los habitantes del Municipio.
- h) Impulsar el uso de energías limpias con la instalación de calentadores de agua solares subsidiados por el Municipio en beneficio de la población.
- i) Apoyar a las familias que carecen de electricidad con equipos solares para uso doméstico, con apoyo en subsidio del Municipio.

PROGRAMA 7: TURISMO Y CULTURA

OBJETIVO.- Ofrecer al visitante y los propios habitantes del Municipio espacios dignos donde se dé la recreación en ambientes totalmente familiares.

ESTRATEGIA.- Involucrar a las instituciones y organismos públicos y privados y a la sociedad civil para mantener y recuperar espacios turísticos e históricos del Municipio.

META.- Rescatar la arcada de Valle de Allende y los monumentos históricos en peligro y atender adecuadamente al 100 % de la población que nos visita durante todo el año.

LINEAS DE ACCION:

- a) Gestionar ante el INAH la intervención de la arcada del Valle.
- b) Organizar en conjunto con los regidores a los locatarios de los arcos para su rescate.
- c) Realizar el proyecto ejecutivo para el rescate de los arcos y de los monumentos históricos del centro histórico del Valle.
- d) Gestionar recursos ante dependencias de turismo y cultura para el rescate de los arcos y de los monumentos históricos.
- e) Gestionar ante diputados locales, federales, senadores y dependencias del ramo la construcción del Museo Meteorito de Allende.
- f) Mantener y reforzar nuestras tradiciones: Seremos, día de muertos...
- g) Celebrar en conjunto con la población del Municipio los días festivos y las actividades cívicas, dando realce a aquellos actos que nos dan identidad y orgullo de ser Allendenses.

PROGRAMA 8: OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO.- Realizar obras publicas de calidad en todo el Municipio, atendiendo las necesidades de la población, involucrando a los habitantes en su planeación y ejecución de acuerdo a la priorización que en conjunto realicemos.

ESTRATEGIA.- Aplicación eficiente de los recursos propios y gestionados para realizar obras de impacto en las comunidades del Municipio.

METAS.- En todas las localidades del Municipio realizar al menos 1 obra de impacto en la localidad.

Pavimentar 25,000 m2 en calles del Municipio

LINEAS DE ACCION:

- a) Realizar el diagnostico de necesidades de obra pública del Municipio
- b) Constituir el Consejo Municipal de Planeación Municipal (COPLADEMUM)
- c) Priorizar obras a realizar en el Municipio
- d) Gestión de recursos con Gobierno estatal y Federal para obras publicas
- e) Constituir comités de vecinos para cada obra que se realice y que participen activamente en la ejecución de la obra.
- f) Colocación de concreto hidráulico en calles de Valle de Allende, Talamantes, Pueblito de Allende y Búfalo.
- g) Construcción de techumbres en escuelas del Municipio
- h) Construcción de comedores comunitarios en Col. Progreso, Agua Fría, San Juan.
- i) Construcción de la unidad de estimulación temprana en Plan de Ayala
- j) Colocación de guardaganados en San Juan, Morita y Agua Fría.
- k) Gestionar ante la SCT los tramos carreteros de la Carretera Parral-Jiménez a dorado y Agua Fría con una longitud de 32 kilómetros, así como de Búfalo a Plan de Ayala, de San Juan a Rancho Blanco y de Toribio Ortega a la Carretera Parral-Jiménez con una longitud de 7.5 kilómetros.
- l) Gestionar ante la SCOP de Gobierno del Estado la construcción de los puentes de Estación Adela y Estación Dorado que tienen 8 años destruidos.
- m) Construir canchas de usos múltiples en Estación Adela, Plan de Ayala y San Juan.
- n) Construcción de plaza cívica en Estación Morita.

PROGRAMA 9: SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO.- Proporcionar servicios públicos de calidad a todos los habitantes del Municipio de Allende a fin de mejorar su bienestar social.

ESTRATEGIA.- Simplificar y facilitar el acceso a los servicios públicos a la población en general.

METAS: Atender con los servicios públicos al 100 % de las localidades del Municipio.

LINEAS DE ACCION:

- a) Mejorar significativamente la recolección de residuos sólidos en todo el Municipio.
- b) Realizar gestiones con empresas recicladoras para el manejo de sólidos.
- c) Operar adecuadamente junto con las empresas manejadoras de residuos la recolección en todo el Municipio.
- d) Eliminar tiraderos de basura
- e) Instalar ampliaciones de red de drenaje y alcantarillado en todo el Municipio.
- f) En conjunto con la JMAS Instalar ampliaciones de agua potable en todo el Municipio
- g) Realizar en conjunto con la CFE ampliaciones de red eléctrica
- h) Mantener continuamente un sistema de limpieza en la cabecera municipal, Talamantes, Pueblito de Allende y Búfalo.
- i) Dar constante mantenimiento y reparación del sistema de alumbrado público.
- j) Gestionar ante dependencias estatales y federales el cambio de lámparas obsoletas por alumbrado LED más eficiente y ahorradoras de energía.
- k) Analizar con la CFE lo correspondiente al DAP del Municipio, ya que la tarifa por este concepto es muy alta.
- l) Apoyar con el personal a las demás Direcciones para llevar a cabo los eventos del Municipio.
- m) Fortalecer el programa de bacheo en calles del Municipio
- n) Dar mantenimiento y limpieza a todos los espacios públicos, plazas, jardines, panteón, rio del valle.
- o) Mantener limpios los lotes baldíos en coordinación con sus dueños.
- p) Establecer el programa "Mascota Segura" donde los dueños de mascota deberán atenderlos y evitar animales en situación de la calle.

PROGRAMA 10: DEPORTES

OBJETIVO.- Impulsar el deporte en todas sus disciplinas a fin de inculcar valores y contribuir en una formación integral del individuo.

ESTRATEGIAS.- Ofrecer a los deportistas oportunidades para practicar deporte y espacios dignos para hacerlo.

METAS.- Impulsar todos los deportes y rehabilitar y construir los espacios deportivos

LINEAS DE ACCION:

- a) Organizar constantemente torneos municipales de todas las disciplinas del deporte que se practican en Allende.
- b) Fortalecer las ligas Invernal y de Béisbol en tu Comunidad.
- c) Participar en el torneo de Béisbol regional de la cuarta zona con un equipo altamente competitivo.
- d) Dar mantenimiento y concluir los estadios de béisbol de Talamantes, Adela, Morita, Rancho Blanco y San Juan.
- e) Rehabilitar el estadio de béisbol José María Torres de Valle de Allende.
- f) Construir la unidad deportiva Ramón Talamantes de Valle de Allende.
- g) Fortalecer las Escuelitas de béisbol, box, basquetbol y futbol como semillero de futuros deportistas y que han dado grandes satisfacciones al Municipio.

Eje 3

Sembrando Progreso y Sustentabilidad



EJE 3: SEMBRANDO PROGRESO Y SUSTENTABILIDAD

Allende, como ya se mencionó es un Municipio eminentemente rural, por ello el sector rural ocupa un lugar preponderante en el quehacer diario de esta administración municipal. El desarrollo rural debe atenderse como un todo, no de manera aislada como agricultura por un lado, ganadería por el otro, en Allende el desarrollo rural abarca todas las características y actividades que se realizan en las localidades del Municipio, por ello es tan importante apoyos para la fruticultura como mantener en buen estado un camino de terracería.

En Allende, las actividades productivas se pueden dar gracias a que tenemos 4 ríos que proporcionan el vital líquido: Río Parral, Río del Valle, Río Primero y Río La Concepción, lo cual permite tener agricultura y fruticultura de riego con agua rodada, aunque la superficie sembrada es predominantemente por bombeo, por lo cual es común que los productores cuenten con su noria o su pozo equipado para irrigar sus cultivos. Cebolla, Chile Ancho, Chile Jalapeño, Chile Chilaca, Chile árbol, Chile pasado, Maíz, Chacales, Frijol, Sorgo Forrajero, avena son los principales cultivos que se establecen. Nogal, durazno, membrillo, persimonio y chabacano son los principales frutales cultivados, destacando la gran superficie que se tiene de nogal con grandes producciones de nuez, tanto criolla como mejorada.

La ganadería extensiva de carne es otra actividad económica importante en el Municipio, el sistema de producción implica traer el ganado suelto en los terrenos de agostadero y otra parte del año (de 4 a 6 meses) se le suplementa con forraje obtenido de la parcela o adquirido en el mercado regional.

En el Municipio como en el estado, nuestro recurso limitante es el agua, por ello debemos buscar la sustentabilidad en el manejo del recurso agua. La principal fuente de agua que tenemos en el Municipio es el Ojo de Talamantes que ha visto disminuido grandemente su cauce en los últimos años como consecuencia del azolve y la falta de mantenimiento, pasando de 600 a 300 litros por segundo, afectando seriamente no solo las actividades productivas sino además poniendo en riesgo a las localidades ubicadas aguas abajo del río del valle, los pozos de agua potable de las comunidades están sobre este río.

Las actividades no agropecuarias también tienen un papel importante en la economía del Municipio, tenemos fábrica de muebles, fábrica de aditamentos de hule para minería, comercio y servicios que emplean a la población, aunque no son suficientes las fuentes de empleo, ya que hacen falta más fuentes de empleo y evitar que la gente se vaya a parral o a otras partes a trabajar e incluso emigren ante la falta de oportunidades en el Municipio.

Los ríos y la vegetación compuesta por nogales, álamos y sauces crean un microclima en valle de allende que es necesario preservar, por ello esta

administración municipal trabajara para conservar el medio ambiente es un marco de sustentabilidad de los recursos. Si bien es cierto, las cosechas están dentro de los promedios aceptables para satisfacer las necesidades actuales, no podemos arriesgar en términos de recursos, las generaciones futuras, por ello debemos ser responsables en el manejo de los recursos naturales, especialmente el agua.

Allende, pertenece al acuífero Jiménez-Camargo que se encuentra sobreexplotado, de hecho la región de Búfalo está considerada como Zona Vedada por la comisión Nacional del agua, el resto del Municipio está en zona no reglamentada pero sin disponibilidad, recordemos que la demanda del agua no está directamente relacionada a la oferta que de manera natural tiene el ecosistema sino está dada por las fuertes presiones que ejercen sobre ella los diferentes sectores y el sector agropecuario es el más demandante de agua.

Los sistemas de canales y acequias están diseñados para hacer llegar el agua a nivel parcelario, sin embargo aún tenemos canales de tierra donde se pierde el 50 o 60 % del agua, tendremos que revestir canales e instalar líneas de conducción que sean eficientes para conducir el agua de riego y hacer que llegue más agua a las parcelas. De igual forma es común ver todavía riegos por inundación con la pérdida enorme de agua, por ello deberemos apoyar la instalación de riegos eficientes en coordinación con el estado y la federación en los programa de SAGARPA y Desarrollo Rural.

Vayamos por mas desarrollo y más progreso pero basados en la sustentabilidad.



EJE 3: SEMBRANDO PROGRESO Y SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO GENERAL:

Promover el progreso integral en el marco de la sustentabilidad con acciones y propuestas concretas que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Allende.

ESTRATEGIA GENERAL:

Fortalecer las actividades económicas del Municipio generando oportunidades de progreso para todos los habitantes de Allende.

PROGRAMA 11.- DESARROLLO RURAL INTEGRAL

OBJETIVO.- Impulsar el Desarrollo Rural del Municipio de allende implementando acciones y proyectos en beneficio de la población rural en un marco de sustentabilidad

ESTRATEGIA.- Implementar proyectos productivos y programas de apoyo a productores en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal

META.- Subsidiar 200 toneladas de semilla de diferentes especies, Revestir 5 kilómetros de canal de riego. Apoyar con instalación de 5 sistemas de riego.

LINEAS DE ACCION:

- a) Gestionar ante la Secretaria de Desarrollo Rural 200 toneladas de semilla subsidiada para ser distribuida entre los productores del Municipio.
- b) En coordinación con SAGARPA y Gobierno del Estado implementar proyectos de inversión en maquinaria, equipo e infraestructura para productores del Municipio.
- c) Construir la presa de uso pecuario en el Ejido Felipe Ángeles.
- d) Gestionar ante Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Chihuahua, el desazolve del ojo de Talamantes con una inversión de 2'000,000.00
- e) En coordinación con Comisión Nacional del Agua y el seguro catastrófico rehabilitar las obras de infraestructura afectadas por las lluvias torrenciales como: Canal de Corralejo, muros ecológicos de Agua Fría, presa de Estación Dorado, Presas de La palma.
- f) Revestir canales de riego en coordinación con Comisión Nacional del Agua
- g) Dar mantenimiento a los caminos de terracería de todos los ejidos del Municipio, involucrando a los productores donde la comunidad pondrá el combustible.
- h) En coordinación con la Secretaria de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado apoyar a los productores con maquinaria para construcción y desazolve de presones y preparación de tierras con la rastra-barbecho.
- i) Apoyar a productores de maíz y frijol con paquetes tecnológicos para la siembra, consiste en semilla, fertilizante e insecticida sin costo para el productor, con un máximo de 5 hectáreas por productor.
- j) Impulsar el proyecto de recuperación de tierras con el uso de fertilizantes orgánicos que organiza la asociación Productores Orgánicos del Valle.
- k) Apoyar a los productores pecuarios con la expedición de pases para ganado y facturas en las ventanillas de Valle de Allende y abrir la ventanilla en Búfalo.

- l) Apoyar a los productores agropecuarios con gestorías ante la Comisión Nacional del Agua para trámites referentes a títulos de concesión, Folios 8 y nuevas concesiones y asignaciones de aguas subterráneas.
- m) Apoyar a los productores para regularizar las presas derivadoras, ya que ninguna cuenta con título de concesión.
- n) Fortalecer el apoyo a los introductores de ganado brindándoles el servicio de rastro con el sacrificio de animales en las mejores condiciones posibles.
- o) Fomentar la organización de productores en torno a sistema-producto para la gestión de recursos.

PROGRAMA 12: MICROEMPRESAS

OBJETIVO.- Dar valor agregado a la materia prima de calidad que se tiene en el Municipio, aprovechando la vocación productiva y la mano de obra calificada que tenemos.

ESTRATEGIA.- Impulsar microempresas familiares con el apoyo de los tres niveles de gobierno.

META.- Crear 10 nuevas microempresas y apoyar a las ya existentes.

LINEAS DE ACCION:

- a) Realizar el foro de desarrollo económico con los microempresarios a fin de que en conjunto saquemos las líneas de acción a seguir
- b) Priorizar necesidades de los microempresarios.
- c) En coordinación con Gobierno Estatal y Federal impulsar microempresas, aprovechando las convocatorias de programas creados para este fin.
- d) Dar facilidades para la constitución legal de microempresas.
- e) Gestionar ante SAGARPA y Gobierno del Estado el programa de recursos municipalizados para apoyar a los microempresarios del Municipio.
- f) Apoyar en la comercialización de productos regionales
- g) Asistir a expos y ferias para promocionar los productos hechos en el Municipio por los microempresarios y buscarles nuevos mercados.
- h) Dar prioridad a la transformación de productos primarios, aprovechando la calidad de la materia prima que tenemos en el Municipio.
- i) Promover tianguis en la plaza principal de valle de Allende donde se oferten los productos realizados.

PROGRAMA 13: SECTOR SERVICIOS (COMERCIO, RESTAURANT, HOTELES)

OBJETIVO.- Apoyar a comerciantes y prestadores de servicios del Municipio a fin de detonar el turismo y la prestación de servicios de calidad.

ESTRATEGIA.- Contribuir al desarrollo económico del Municipio apoyando a los comerciantes y prestadores de servicio.

LINEAS DE ACCION:

- a) Realizar el foro de desarrollo económico y sacar puntos en común a apoyar con los empresarios.
- b) Apoyar en trámites ante dependencias para obtener los permisos correspondientes.
- c) Dar todas las facilidades con los permisos municipales.
- d) Participar junto con los prestadores de servicios en el acondicionamiento de sus locales previo acuerdo de participación.
- e) Apoyar con gestoría ante dependencias Estatales y Federales para el equipamiento de locales comerciales.
- f) Gestionar ante dependencias Estatales y Federales el otorgamiento de microcréditos a los empresarios.
- g) Generar eventos de capacitación sobre temas de atención al cliente, seguridad e higiene.
- h) Organizar eventos que atraigan visitantes y dispersen economía con los prestadores de servicio locales.
- i) Estimular la economía municipal, realizando las compras y adquisiciones con proveedores locales.

PROGRAMA 14: EMPLEO

OBJETIVO.- Estimular la inversión privada que traiga como beneficio la generación de empleo para habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA.- Promocionar Valle de Allende y dar las facilidades para el establecimiento de empresas.

LINEAS DE ACCION:

- a) Dar facilidades fiscales a quienes quieran establecer empresas en el Municipio.
- b) Proporcionar servicios básicos en áreas donde se instale una empresa generadora de empleos.
- c) Hacer descuentos importantes en los impuestos municipales para fortalecer la instalación de empresas
- d) Apoyar a las empresas ya establecidas para que mantengan sus fuentes de empleo
- e) Mantener dialogo abierto con empresarios establecidos generando sinergias en beneficio de la población.
- f) Establecer entre empresarios y Municipio reglas para el cuidado del medio ambiente.
- g) Estimular el concepto de empresas ecológicamente responsables con el medio ambiente.

PROGRAMA 15: SUSTENTABILIDAD

OBJETIVO.- Mantener y mejorar el estado de los recursos naturales –agua, suelo, aire, vegetación- en condiciones óptimas de productividad a fin de no comprometer su uso para las generaciones futuras.

ESTRATEGIAS.- Impulsar acciones entre los tres niveles de gobierno y los sectores social y productivo con visión sostenible.

METAS.- Apoyar el 100 % de las actividades tendientes a mejorar el medio ambiente

LINEAS DE ACCION:

- a) Atender todas las comunidades con el tema de los basureros, eliminándolos por completo en un plazo de 1 año.
- b) Desazolver el Ojo de Talamantes como principal cuerpo de agua en el Municipio
- c) Realizar campañas de limpieza permanentes en el rio del Valle.
- d) Junto con Comisión Nacional del Agua y usuarios, reglamentar el uso del agua de riego de las presas derivadoras del rio del Valle, asegurando su sustentabilidad.
- e) Hacer que se cumpla la NOM para evitar quemar las hojas de las huertas nogaleras y que mejor sean incorporadas al suelo.
- f) Apoyar a los productores en el combate a plagas y enfermedades en los cultivos, preferentemente con el uso de insectos benéficos y entomopatógenos.
- g) Realizar concursos en las instituciones educativas de separación de la basura y reciclaje.
- h) Realizar campañas en coordinación con la junta de agua para reducir el desperdicio de agua potable y bajar el consumo per cápita.
- i) Cuidar las cuencas hidrográficas del Municipio de manera sustentable
- j) El agua es nuestro recurso más importante y más limitante, por ello junto con los productores agropecuarios, realizar acciones que nos permitan cuidarla y optimizarla: Revestir canales, instalar riegos eficientes.
- k) Cuidar, mantener e incrementar las áreas verdes del Municipio.
- l) Revisar todas las lagunas de oxidación del Municipio y reparar aquellas que presenten disfuncionalidad, como la de Talamantes y Valle de Allende.
- m) Construir sobre ríos y arroyos muros ecológicos que permitan frenar el paso del agua y mejorar su sección hidrológica.
- n) Instalar en el ejido Torreón de Mata el agua potable utilizando energía solar como energías limpias sin consumo de hidrocarburos.
- o) Cuidar el funcionamiento de los vehículos oficiales, evitando la emisión de gases de efecto invernadero.

Eje 4

Sembrando Acciones de Buen Gobierno



EJE 4: SEMBRANDO BUEN GOBIERNO

El uso de las tecnologías de la información ha traído consigo que la opacidad de las administraciones públicas municipales, estatales y federales tienda a desaparecer como consecuencia de la presión que ejerce la población para estar bien informada del quehacer gubernamental y el destino de los recursos. El buen gobierno o gobierno abierto se consolida como la opción de la administración pública, basado en tres conceptos generales:

1. **TRANSPARENCIA.-** Todos los actores deben tener acceso a la información, para ello se instaló el comité y la comisión municipal de transparencia, encargados de responder a todas las preguntas que se hagan por cualquier medio de todo tipo de información que requieran, las principales son sobre sueldos de funcionarios y costos de obras.
2. **PARTICIPACION.-** Los sectores sociales y productivos participan activamente en las acciones de gobierno.
3. **COLABORACION.-** La ciudadanía participa de manera corresponsable en la solución de problemas y necesidades.

Por ello, sembrar buen gobierno implica no solo que la población disponga de información veraz y oportuna, sino que se involucren como actores de su propio desarrollo, pasando de una actitud pasiva a una proactiva y protagonista en la sociedad en que se desenvuelve.

El Buen gobierno implica cambios en la sociedad en general y del individuo en particular, cambios en la cultura, rescatando valores, cambios en la forma de concebir la administración pública, cambios en la forma de interactuar entre el gobierno y la sociedad. Este esquema busca un gobierno sin corrupción, pues al involucrarse la sociedad de manera decidida e informada se conoce el destino de los recursos invertidos en el bienestar de la población.

Esta Administración Municipal está también comprometida con la Rendición de Cuentas a la Sociedad como herramienta indispensable para informar las actividades realizadas y los recursos empleados para lograrlo.

La gestión por Resultados, el Presupuesto basado en Resultados, La Planeación Estratégica, el sistema electrónico contable (tibuame), la transparencia y la rendición de cuentas permitirá implementar un Gobierno sin Corrupción comprometido con el desarrollo del Municipio y le permitirá al ciudadano evaluar

el desempeño de la Administración Municipal en general y de cada funcionario en particular.

Otro aspecto importante del buen gobierno es mejorar la atención ciudadana, de forma tal que sea eficiente, de calidad y con calidez, eliminando trámites burocráticos innecesarios, generando impactos positivos en la ciudadanía, eso es lo que el ciudadano quiere y merece un buen trato a sus demandas y necesidades, sea la respuesta positiva o negativa a su solicitud.

Debemos reconocer que en la actualidad la ciudadanía ve en los políticos la corrupción como forma de vida, esto debe obligarnos a generar estrategias para demostrar que se puede trabajar sin corrupción y dignificar esta función que nos permite hacer llegar programas para la satisfacción de necesidades de la población, sobre todo de aquellas en condición de vulnerabilidad.



EJE 4: SEMBRANDO BUEN GOBIERNO

OBJETIVO GENERAL:

Generar confianza en la ciudadanía mediante el Buen Gobierno, la participación ciudadana, y la gestión por resultados, rescatando los valores y con sentido ético.

ESTRATEGIA GENERAL:

Implementar acciones para la simplificación administrativa, la transparencia, rendición de cuentas y la gestión de recursos en beneficio de los habitantes del Municipio.

PROGRAMA 16.- CATASTRO

OBJETIVO.- Crear las políticas pública para simplificar los trámites para el ordenamiento del desarrollo urbano en beneficio de la población del Municipio.

ESTRATEGIA.- Mejorar los sistemas administrativos para la ordenación del desarrollo urbano.

META.- Reducir significativamente el rezago que se tiene en la recaudación de impuesto predial

LINEAS DE ACCION:

- a) Proponer ante el Cabildo que se mantenga el cobro del impuesto predial sin aumento en beneficio de las familias del Municipio.
- b) Autorizar en reuniones de cabildo descuentos en recargos a deudores en años anteriores de hasta el 100 %.
- c) Autorizar en al H. Ayuntamiento descuentos para los contribuyentes responsables, de acuerdo a la ley de ingresos, para quienes paguen en los meses de enero, febrero y marzo, así como descuentos del 50% a pensionados, jubilados y personas de la tercera edad.
- d) Generar con las tecnologías de la información para que el cobro del impuesto predial este directamente ligado a tesorería con el sistema contable tibuame.
- e) Gestionar ante el H. Cabildo convenios con deudores de hasta 6 meses para que los contribuyentes se pongan al corriente.
- f) Apoyar a los contribuyentes de forma tal que el departamento de catastro vaya a las principales localidades del Municipio, ahorrando al contribuyente el traslado a Valle de Allende, contribuyendo a su economía.
- g) Gestionar ante Cabildo el estímulo con rifas y obsequios a los contribuyentes cumplidos para sortear electrodomésticos a quienes hacen su pago puntual en los meses de enero a marzo.
- h) Premiar al primer contribuyente del año con un obsequio que estimule su deber ciudadano.
- i) Informar claramente a la sociedad el monto recaudado por su impuesto predial y en que se gastó su contribución.
- j) Contar con la cartografía de todo el Municipio para hacer eficiente el cobro del impuesto predial.
- k) Brindar todas las facilidades para realizar el traslado de dominio de las propiedades para regularizar su situación.

PROGRAMA 17: AUSTERIDAD EN GASTO MUNICIPAL

OBJETIVO: Eficientar el gasto municipal a fin de hacer más con menos

ESTRATEGIA.- Impulsar y establecer mecanismos administrativo para el manejo adecuado de los recursos

META.- Maximizar el uso y manejo de los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio de Allende

LINEAS DE ACCION:

- a) Instrumentar y manejar un plan de austeridad en el uso de los recursos.
- b) Realizar el análisis de puestos y salarios, realizar los ajustes y proponerlo para su autorización en el Cabildo.
- c) Optimizar el gasto en combustibles, lubricantes y mantenimiento de bienes muebles del Municipio.
- d) Proponer y autorizar con el Cabildo la subasta y venta de bienes muebles obsoletos.
- e) Adquirir bienes muebles que nos permitan ser eficientes en el uso de combustibles, principalmente diésel y gasolina, logrando ahorro significativo por este concepto.
- f) Gestionar ante Educación Estatal y Federal apoyo a las instituciones educativas que constituyen una erogación muy importante para el Municipio, principalmente el CREI de Pueblito de Allende.
- g) Gestionar recursos a fin de cumplir con el presente Plan de Desarrollo Municipal
- h) Lograr una coordinación real entre Presidencia, Secretaria, Oficialía Mayor y Tesorería para hacer eficiente el gasto público.
- i) Regular topes para viáticos de funcionarios que salen a comisión.
- j) Solicitar a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado la retención de recursos a fin de generar la provisión que permita en el mes de diciembre contar con el presupuesto para hacer frente al pago de la prestación de aguinaldos al personal.
- k) Solicitar a la Comisión federal de Electricidad una revisión en el tema del DAP, considerando que el Municipio tiene una fuerte erogación por este concepto.
- l) Solicitar ante quien corresponda su gestoría e intervención para que los empleados de base del Municipio tengan acceso al servicio médico del IMSS, ya que actualmente no cuentas con este servicio.

PROGRAMA 18.- GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

OBJETIVO.- Lograr una administración abierta centrada en la transparencia y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA.- Optimizar los procesos de transparencia, evitando corrupción y opacidad en las acciones de la administración municipal.

METAS.- Operar el comité de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

LINEAS DE ACCION:

- a) Mantener actualizada la página web del Municipio con todas las acciones que se realicen.
- b) Actualizar el Comité de transparencia del Municipio.
- c) Dar respuesta inmediata a las solicitudes de información que realice la ciudadanía a través de la página de transparencia.
- d) Dar la máxima publicidad de las acciones realizadas por la administración municipal aprovechando todos los medios, sobre todo el digital.
- e) Crear y publicar la gaceta “Sembrando Progreso” y distribuirla en el Municipio para informar a la población los logros y avances de la administración.
- f) Atender las quejas y denuncias ciudadanas que se presenten en el buzón de quejas o por cualquier medio.
- g) Rendir cuentas a la sociedad al finalizar cada obra y en el informe anual que deberá realizar la Administración en el mes de Octubre de cada año.
- h) Tener una administración pública de puertas abiertas para atender personalmente a los ciudadanos en sus necesidades, problemas, quejas y sugerencias y dar pronta respuesta.

PROGRAMA 19: EVALUACIÓN

OBJETIVO.- Aplicar mecanismos de evaluación para el cumplimiento del plan, buscando la mejora continua

ESTRATEGIAS.- Realizar reuniones quincenales con funcionarios y reunión trimestrales de evaluación del PMD.

METAS.- Realizar trimestralmente una evaluación del Plan, detectando logros y desviaciones, proponiendo acciones correctivas para cumplir con el plan.

LINEAS DE ACCIÓN:

- a) Socializar el Plan Municipal de Desarrollo con Cabildo y funcionarios para apropiarse de él.
- b) El secretario del Ayuntamiento será el directamente responsable de estar evaluando el cumplimiento del plan.
- c) Se realizaran reuniones quincenales con directores para analizar los avances del plan
- d) Cada trimestre se realizara la evaluación del plan en conjunto con directores, sindica y cabildo a fin de que al terminar la administración municipal este cumplido a cabalidad.
- e) Se establecerá el plan de mejora continua donde funcionarios y ciudadanía hará recomendaciones para cumplir con el presente plan.
- f) Fomentar la capacitación y actualización de los empleados a fin de lograr las metas establecidas en el plan.
- g) Evaluar continuamente el desempeño laboral de los funcionarios
- h) Cumplir y hacer cumplir el código de ética a fin de cumplir con el presente plan.

DIRECTORIO: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ALLENDE 2016-2018

M.C. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SOLEDAD PORTILLO ROSALES
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHAVEZ
SINDICA MUNICIPAL

C. ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA

C. LUZ ELVIRA MARTÍNEZ LOZANO
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA

C. OLGA LIDIA BAILÓN CERECEDOS
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y
SALUD

ING. FROYLAN DELGADO SEPÚLVEDA
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS

PROF. JOSÉ LUIS HERMOSILLO
CONTRERAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C. ELSA MIRANDA TORRES
REGIDORA DE HACIENDA Y
GOBERNACIÓN

PROF. NÉSTOR ALFREDO SALAS OCHOA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL



DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2016-2018

C. ANTONIO UNZUETA VILLANUEVA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

LIC. MANUEL ALBERTO MONTES RIVERA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C. GUILLERMO MARES RUEDA
DIRECTOR DE CATASTRO

ING. JOEL ARMANDO CERÓN TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. ANTONIO SOTO MORALES
DIRECTOR DE DEPORTES

C. CESAR ARTURO MÉNDEZ FÉLIX
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. LUIS ADRIÁN HERMOSILLO LUJAN
TESORERO MUNICIPAL

C. GINÉS RAMÓN GARCÍA ALEMÁN
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL

ING. ANTONIO ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
OFICIAL MAYOR

C. ANGÉLICA LECHUGA LÓPEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL

C. PEDRO MIGUEL HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. CARMEN MEZA ARMENDÁRIZ
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

LIC. GEORGINA BACA MUÑIZ
DIRECTORA DE TURISMO Y CULTURA

C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2018
ALLENDE, CHIH.

“SEMBRANDO PROGRESO”



M.C. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. HECTOR MARTINEZ ESCAPITA
SECRETARIO MUNICIPAL



SIN TEXTO